

INFANCIA EN RECONSTRUCCIÓN

MEDIDAS PARA LUCHAR
CONTRA LA DESIGUALDAD EN
LA NUEVA NORMALIDAD

ANEXO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Julio 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I LO QUE LA CRISIS COVID-19 NO TRAJO	2
1.1 Una fotografía de la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid antes del coronavirus	2
1.2 Vulnerables antes de la llegada del coronavirus.....	3
1.3 Las debilidades de nuestro sistema de protección para dar respuesta a la crisis.....	4
2 ¿CÓMO SE HA RESPONDIDO DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS HASTA AHORA? UNA PRIMERA VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS	6
2.1 Protección social: RMI y autónomos.....	7
Renta Mínima de Inserción.....	8
Ayudas a autónomos	8
2.2 Salud.....	9
Iniciativas en salud física.....	10
Iniciativas en salud mental	11
2.3 Vivienda.....	12
Ayudas económicas a la vivienda	12
2.4 Educación.....	14
Medidas para la digitalización de la educación.....	14
Medidas para mitigar la brecha digital.....	16
Medidas de refuerzo escolar y contra el absentismo escolar.....	16
Medidas para verano y el próximo curso.....	17
3. ¿CUÁNTO AUMENTARÁ EL CORONAVIRUS LA POBREZA INFANTIL?	18
4. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITARLO? POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA RECONSTRUCCIÓN EN CLAVE DE INFANCIA	22
4.1 Protección social.....	22
Una Renta Mínima Inserción más ágil para situaciones de emergencia.....	22
Nueva prestación por hijo a cargo (para familias en pobreza severa).....	23
4.2 Salud.....	25
Salud física: alimentación y vida activa	25
Salud mental.....	26
4.3 Vivienda	27
Ampliar el parque de vivienda social y promover el derecho de tanteo y retracto.....	27
4.4 Educación.....	28
Financiar programas de verano.....	28
Intensificar los programas de refuerzo escolar	29
Reducción de ratios temporal.....	30
5. CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	33

INTRODUCCIÓN

La llegada del nuevo coronavirus SARS-CoV.2, o como hemos pasado a llamarlo, la Covid-19, supuso que el Gobierno tomase medidas sin precedentes para atajar la crisis sanitaria. Así, el 14 de marzo de 2020 se declaró en España el estado de alarma, con efectos inmediatos para toda la población, entre los que destaca la paralización de la economía como consecuencia del confinamiento. Tras tres meses marcados por la incertidumbre, en estos momentos de desescalada y de discusiones acerca de cómo enfocar la reconstrucción social y económica del país, es esencial valorar las acciones tomadas y definir las bases de una recuperación donde ningún niño o niña se quede atrás.

La Comunidad de Madrid ha sido, sin lugar a duda, el mayor foco del virus en España, atacando seriamente la salud física de los madrileños y madrileñas afectados por el virus y la salud mental de aquellos que tenían familiares o amigos enfermos o debían estar confinados en sus casas. A pesar de que los niños y las niñas no son un colectivo de riesgo en esta pandemia, sí han sido víctimas de sus consecuencias sociales. Los niños y las niñas han visto cómo una de las primeras medidas que se tomaron fue el cierre de los colegios. Este cierre tuvo implicaciones educativas, sociales e incluso alimentarias¹; además, fueron de los últimos colectivos en poder salir a la calle, estando totalmente confinados durante 40 días². Como era de esperar, el impacto de esta situación ha sido más grave en aquellos niños y niñas que viven en hogares más vulnerables.

Si desde las Administraciones Públicas no se ponen en marcha las medidas adecuadas, los niños y las niñas pueden ser también los más perjudicados por el impacto de la crisis económica consecuencia de la crisis sanitaria, como ya ocurrió con la crisis de 2008. Es esencial proponer medidas enfocadas a que esta pandemia no marque de manera irreversible el resto de las vidas de los niños y niñas más vulnerables. Si no es ahora el momento, ¿entonces cuándo?

En este informe hemos querido hacer recomendaciones para que las Administraciones autonómica y local³ (Ayuntamiento de Madrid) desarrollen políticas públicas con una perspectiva de infancia. Para ello, no sólo nos hemos basado en estudios y proyecciones sobre distintas dimensiones económicas y sociales, sino que además hemos querido trasladar las propias voces de niños y niñas a estas páginas. Durante un mes, niños, niñas y adolescentes de entre ocho y 17 años participantes de nuestros programas en de Madrid han trabajado y discutido sobre cómo quieren que sea esa nueva normalidad, cómo, desde su perspectiva y sus inquietudes, plantean las necesidades y cambios para el futuro. El futuro que viene es más suyo que nuestro, y desde Save the Children creemos que tenemos el deber de escuchar qué es lo que recomiendan y esperan de esta reconstrucción.

"Como no podemos votar, no nos hacen caso." (Niña, 15 años, Madrid)

¹ Para información sobre los efectos del cierre de escuelas: informe de Save the Children [Covid-19: Cerrar la brecha](#)

² Los niños y las niñas consultados declararon haberse sentido "enjaulados" y sin suficiente información durante el confinamiento.

³ Nos centramos en el Ayuntamiento de Madrid porque es del municipio del que se disponen más datos y por tener el mayor número de niños y niñas.

I LO QUE LA CRISIS COVID-19 NO TRAJÓ

I.1 Una fotografía de la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid antes del coronavirus

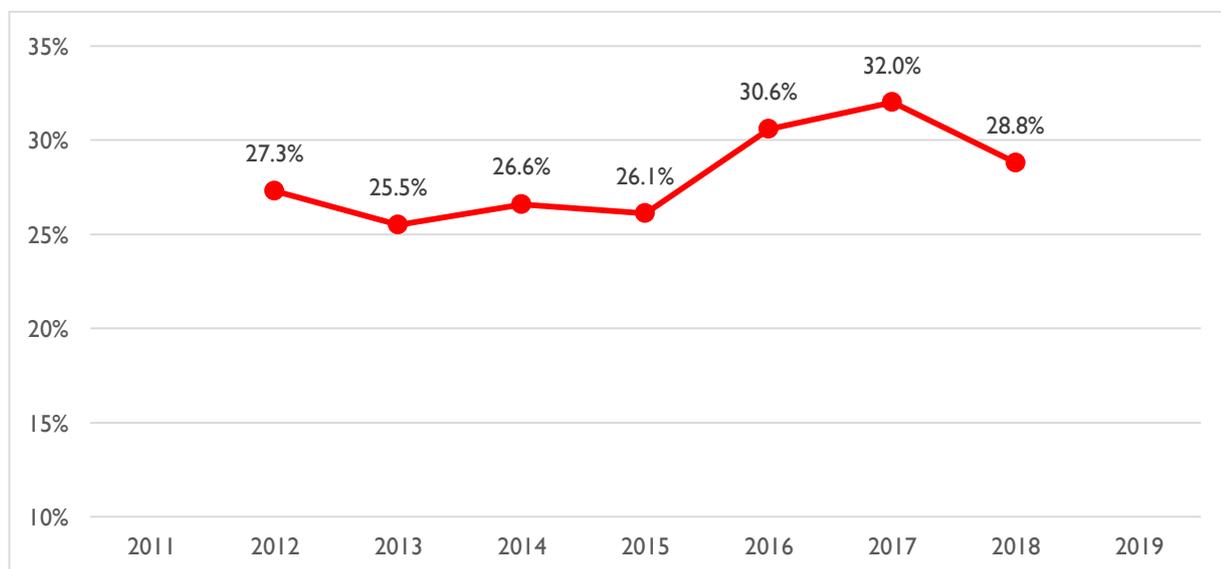
España ya era antes de la crisis sanitaria uno de los países europeos con las tasas más altas de pobreza infantil. En la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta el umbral autonómico, cerca del 28,8% de los niños y niñas viven en situación de pobreza relativa⁴ (afectando a más de 160.000 niños y niñas) y un 14,7% en severa⁵. Si se observa la tendencia en el crecimiento, se puede comprobar cómo la pobreza infantil en Madrid es prácticamente crónica y no podemos confiar en que la mera recuperación tras la crisis del coronavirus acerque las tasas de pobreza infantil a la media europea.

SOBRE UMBRALES DE POBREZA, ¿CUÁL DEBEMOS USAR?

Cuando se computa la tasa de pobreza de la Comunidad de Madrid usando el umbral estatal, se está teniendo en cuenta la renta mediana en España. Así, como Madrid es de las comunidades con mayor renta per cápita, la pobreza es más baja que en otras comunidades más pobres como, por ejemplo, Andalucía. **Estas tasas de pobreza calculadas con el umbral estatal son útiles cuando hay que decidir sobre recursos a nivel nacional.** Sin embargo, cuando se trata de recursos que administra la propia Comunidad Autónoma (servicios sociales, sanidad, educación, etc.) es importante conocer la distribución real de la pobreza en cada territorio, es decir, hay que saber quién está en situación de vulnerabilidad, no sólo según el umbral estatal, sino también teniendo en cuenta la renta mediana autonómica, ya que ésta tiene en cuenta los diferentes costes de vida en Madrid respecto al resto de comunidades autónomas.

Gráfico I.

Niños y niñas que viven bajo el umbral de la pobreza relativa en Madrid (2011-2018)



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida.

Por si esta situación no fuese lo suficientemente grave en sí misma, el hecho de que la pobreza infantil se traduzca en una pérdida de oportunidades a lo largo de la vida, nos condena a ser una comunidad cada vez más pobre y desigual.

⁴ Ingresos inferiores al 60% de la mediana de ingresos totales.

⁵ Ingresos inferiores al 40% de la mediana de ingresos totales.

I.2 Vulnerables antes de la llegada del coronavirus

“Me gustaría tener una casa grande y bonita como otra gente”

(Niña, 9 años, Madrid)

El coronavirus ataca por igual sin entender de clases o tipos de familias, pero no todos estamos protegidos de la misma manera ante su contagio o los de la crisis económica que nos ha traído. Hay familias que ya partían de una situación de desventaja antes de esta crisis, y para las que las consecuencias sanitarias y económicas de la crisis son, y serán, más graves.

La paralización de la economía y la pérdida total o parcial de ingresos han supuesto un serio problema para aquellas familias que, por ejemplo, ya antes de la crisis no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos. Según un estudio de Save the Children y 40db⁶, en la Comunidad de Madrid, cuatro de cada 10 familias ha perdido el empleo de manera temporal y casi la mitad ha sufrido un recorte de sueldo de forma temporal. En los hogares en pobreza, la crisis económica se acentúa más: más de seis de cada diez han perdido el empleo de manera temporal y de tres de cada 10 de manera permanente. Estos hogares no son solo los que se encontraban en riesgo de pobreza, sino también los que “vivían al día”: jóvenes, familias monoparentales y aquellos con un menor nivel de estudios.

En este sentido, las medidas de confinamiento han impedido a muchos trabajadores y trabajadoras acudir a sus puestos de trabajo, con lo que una parte notable ha perdido su empleo. Sectores como el personal doméstico, la hostelería, la educación, o el comercio (si no es de primera necesidad) han sido de los más afectados por estas medidas, y acumulan importantes tasas estructurales de pobreza entre aquellos trabajadores que tienen menores de edad a cargo⁷.

Por otro lado, en nuestro último informe *Familias en Riesgo*⁸, identificábamos qué familias en nuestra comunidad tenían un mayor riesgo de sufrir pobreza en un contexto ordinario.

Entre estos perfiles, cuatro destacaban especialmente por su riesgo de sufrir pobreza:

-Trabajadores pobres, extranjeros en pueblos: son 18.329 hogares, con una media de cinco miembros por familia, generalmente extranjeros no europeos (69%) y trabajan a jornada completa (89%). A pesar de ser familias trabajadoras su renta es baja, casi un 60% inferior que la media de Madrid. El 67% sufren pobreza relativa y el 49% severa. El 34% no puede hacer frente a gastos imprevistos.

-Pobres, urbanas y en alquiler: conforman 224.350 hogares, que residen mayoritariamente en zonas muy pobladas y su vivienda es de alquiler (64% y 100% respectivamente). El 60% tiene un alto nivel de estudios y casi el 85% trabaja a jornada completa. Sin embargo, uno de cada diez pasa frío en sus casas en invierno y tres de cada diez no pueden hacer frente a gastos imprevistos.

-Abuelos, padres y nietos en pobreza: conforman 57.707 hogares en la Comunidad de Madrid. El 35% y el 18% sufren pobreza relativa y severa (respectivamente). La mitad de estos hogares no puede afrontar imprevistos o irse de vacaciones. El 19% pasa frío en sus casas durante el invierno.

- Pequeñas y precarias: son 111.070 hogares, con bajo nivel de estudios y trabajadores a jornada completa. Casi el 30% está en situación de pobreza y más del 12% en pobreza severa. Casi el 60% no puede afrontar gastos imprevistos y cerca de la mitad no puede irse de vacaciones.

⁶ Save the Children y 40db (2020)

⁷ Según datos de la ECV 2018 para el total de la población es España.

⁸ Informe de Save the Children [Familias en Riesgo](#)

Todos estos datos nos llevan a la misma conclusión: son muchas las familias que, ya antes de la llegada del coronavirus, vivían en una situación de precariedad y se enfrentaban a la pobreza. Sin las medidas adecuadas, la presente crisis no hará más que empeorar estas situaciones, y cronificarlas.

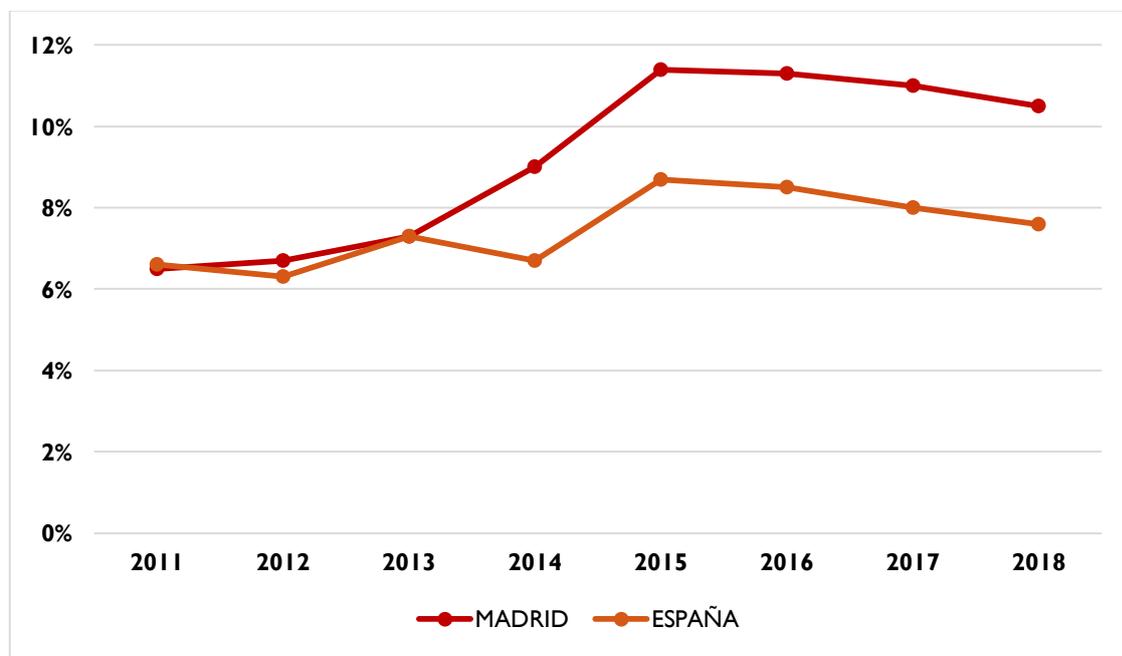
1.3 Las debilidades de nuestro sistema de protección para dar respuesta a la crisis

Normalmente se asocia la pobreza infantil a la situación laboral de las familias. Sin embargo, hoy el trabajo no es una barrera contra la pobreza, especialmente en un mercado laboral como el nuestro, con una gran presencia de temporalidad y empleos precarios. **De hecho, en el apartado anterior se ha comprobado como tres de los cuatro perfiles más vulnerables de la Comunidad de Madrid trabajan a jornada completa.**

Esto es así porque nuestro sistema de protección, también el de la Comunidad de Madrid, se caracteriza por tener pocos instrumentos que busquen atajar la pobreza en general, y por tratarse de un sistema basado en las prestaciones contributivas. Bajo este modelo, las ayudas se concentran en aquellos que han tenido trayectorias profesionales estables, es decir, en la población más rica.

En este sentido, el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos de la ONU⁹ afirma en su último informe que la situación de pobreza de la Comunidad de Madrid se debe, principalmente a la falta de efectividad y alcance de su sistema de protección, en concreto de la Renta Mínima de Inserción (RMI), que solo protege a una de cada diez personas en situación de pobreza severa y que tiene cuantías más bajas que el resto de comunidades autónomas (400 euros de cuantía básica, solo superior a las de Ceuta y Melilla y alejado de Euskadi, donde cobran 693 euros)¹⁰. El Relator señala también el hecho de que Madrid, aun siendo la autonomía más rica, con el PIB más alto de España y con una tasa de desempleo comparativamente baja, tiene tasas de pobreza demasiado elevadas.

Gráfico 2.
Cobertura de la RMI (2011-2018)



Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales

⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas (2020).

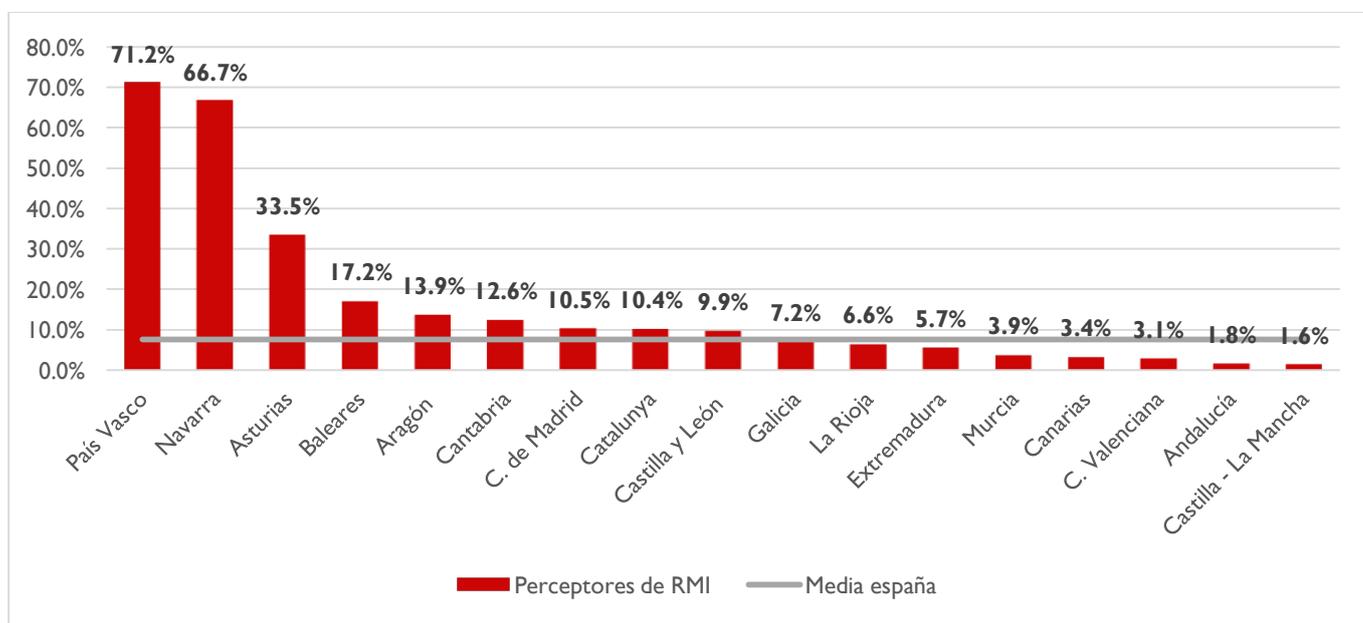
¹⁰ Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018)

Además, en la Comunidad de Madrid, existen pocas ayudas específicas para la infancia y se concentran, sobretodo, en becas y ayudas del sistema educativo, como son los cheques escolares para la escolarización del alumnado en escuelas infantiles y bachiller, becas comedor y sistema de préstamos para la adquisición de libros de texto o ayudas para el transporte escolar. Cabe destacar que, el número de becas comedor (reducción de precios) responde solo al 10% del total de la infancia en situación de pobreza y que el sistema de préstamo de libros (Programa Accede) está teniendo una implementación que no evita, en algunos casos, el gasto de este material escolar ya que son las familias quienes deben donar el primer libro y el sistema de acceso es voluntario.

En definitiva, **gastamos poco en infancia, y lo que gastamos no está enfocado a cubrir la pobreza infantil**. Por ello, es posible que, sin medidas específicas con enfoque de equidad, la respuesta que se ha dado desde el Estado a la crisis de la Covid-19 no llegue a quienes más lo necesitan.

Gráfico 3.

Cobertura de rentas mínimas por Comunidad Autónoma (% de perceptores sobre población bajo el umbral de la pobreza en el año 2018)



Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Por otro lado, la tasa de concesiones de la RMI se redujo drásticamente, pasando del 50% en 2016 al 23% en 2018. Además, el número de personas a las que se les anuló o suspendió provisionalmente la prestación ha crecido más del doble, pasando aproximadamente de 4.850 a 10.040 en el primer caso y de 2.708 a 5.767 en el segundo¹¹.

¹¹ Asamblea General de las Naciones Unidas (2020).

2 ¿CÓMO SE HA RESPONDIDO DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS HASTA AHORA? UNA PRIMERA VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS

El 14 de marzo de 2020, el Gobierno aprobaba el Real Decreto-Ley 463/2020, por el que se declaraba el Estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19. En el mismo momento en que se anunciaba esta medida, el ejecutivo anunciaba la entrada de más de 100.000 millones de euros públicos en la economía. El principal objetivo de la batería de medidas económicas y sociales que se han puesto en marcha desde entonces ha sido paliar la situación de emergencia económica consecuencia del confinamiento. En este sentido, el aprendizaje de crisis anteriores ha resultado crucial para diseñar una red de contención que evite la quiebra económica de muchas familias.

Pero a pesar de que el foco ha intentado ponerse en los más vulnerables, los problemas estructurales de nuestra economía y las carencias de nuestro estado del bienestar y nuestro sistema de ayudas, han determinado los efectos reales de estas ayudas. A pesar de que aún es pronto para evaluar el impacto de las acciones realizadas por las distintas Administraciones, sí puede realizarse una primera valoración del alcance de estas medidas, teniendo también en cuenta las políticas llevadas a cabo en otros países en el contexto de la pandemia. En concreto, analizaremos las medidas de protección social, salud, educación y vivienda.

Cuadro I. Diferencias y similitudes con la crisis de 2008: ¿qué podemos aprender?

A pesar de que la crisis de la Covid-19 es diferente de la que se inició en 2008 con la caída de Lehman Brothers, puede ser el inicio de una catástrofe económica, cuando aún no nos hemos repuesto del todo de las consecuencias de la anterior. El choque financiero hace 12 años provocó un desequilibrio en la economía española, economía que ya estaba en una situación complicada, con grandes desequilibrios y desigualdades internas que, lo más probable es que hubiesen provocado una recesión económica, con o sin caída del sistema financiero.

En este momento, a pesar de los problemas estructurales que continuamos arrastrando, la crisis actual es consecuencia del coma inducido por las autoridades ante la crisis sanitaria. No tenemos ahora un sector inmobiliario al final de una burbuja especulativa, ni un sistema bancario por reconstruir. Se trata de reactivar una economía parada, intentando por el camino que no dejar atrás a las familias más vulnerables ni que desaparezca el tejido productivo.

Pero si algo aprendimos de la crisis del 2008 es que no podemos dejar a las familias solas: en ese momento la tasa de riesgo de pobreza aumentó, especialmente para los niños y las niñas, provocando que, en 2014, tres de cada 10 niños en Madrid viviese por debajo del umbral de la pobreza. Esto se debió a la combinación de la pérdida de empleo de sus progenitores, con la falta de mecanismos de compensación y protección a la infancia por parte del Estado.

La vivienda sigue teniendo un gran protagonismo hoy, como lo hizo hace diez años. Aunque, si durante la crisis de 2008 las problemáticas vinculadas a su modelo de financiación se encontraban en la raíz de la crisis, durante esta pandemia la vivienda ha sido parte fundamental de la respuesta. La estrategia de confinamiento ha sido el instrumento primordial para prevenir el contagio de la Covid-19, lo que ha convertido a la vivienda, ya no sólo en el eje de la vida familiar, sino también de la vida productiva de muchos padres y madres con menores a cargo, y en el único espacio de cuidados. De este modo, las características de la vivienda y las condiciones

socioeconómicas de los hogares han reforzado su rol determinante sobre la calidad de vida y la salud de los niños y niñas, y, posiblemente, sobre la capacidad para sobrellevar esta crisis. En este sentido, las diferencias entre las familias han sido relevantes: según el estudio de Save the Children y 40db, casi uno de cada 10 padres y madres encuestados de la Comunidad de Madrid decía que su casa tenía malas o muy malas condiciones para vivir. Esta cifra es casi el doble que en el caso de los hogares españoles. Además, un 20% de las familias con pocos recursos describía su casa como un espacio con malas o muy malas condiciones para pasar el confinamiento (15% en el caso de España).

Durante el confinamiento, y en la recuperación, hay que mutualizar los riesgos y mancomunar los costes de la crisis. Y las administraciones, también las autonómicas (como parte del Estado), como gran asegurador final, deben garantizar que no desaparezca nuestro tejido productivo y que las familias no se ahoguen en la deuda. Esto es lo que no se hizo en la crisis del 2008, y por lo que aún pagamos sus consecuencias.

Hay que desplegar todos los mecanismos a nuestro alcance para estimular la economía y actualizarla en términos de sostenibilidad, resiliencia y una transición ecológica justa. Permitir que todas las empresas que hayan resistido el confinamiento puedan recuperar sus trabajadores, y éstos su capacidad de consumo. Para salir de esta crisis en la mejor situación posible, y para afrontar una futura recesión, debemos aprender de los grandes errores del pasado. Tanto en cuanto al diagnóstico como en el tratamiento. Por eso, la prioridad es evitar la quiebra de familias y empresas y asegurarnos de que se ponen las bases de una recuperación sólida donde realmente nadie quede atrás.

2.1 Protección social: RMI y autónomos.

Las medidas de protección social de la Comunidad de Madrid han girado alrededor de dos ejes: la Renta Mínima de Inserción y las ayudas a autónomos. La cobertura de la Renta Mínima de Inserción se ha visto afectada por la pandemia. El número de beneficiarios ha continuado decreciendo durante el estado de alarma, y no se han habilitado los mecanismos adecuados para asegurar la liquidez de las familias más vulnerables. Por el lado de las ayudas a autónomos, si bien estas cumplen un objetivo más amplio que el de la protección social, la falta de requisitos ligados a nivel de ingresos o de renta de los beneficiarios resulta preocupante en tanto que no se ha dirigido las medidas a los colectivos que más lo necesitaban.

Desde el ámbito local, el Ayuntamiento de Madrid ha centrado su respuesta a la pandemia en diversos programas de suministro de alimentos, así como en reformular el sistema de servicios sociales y tramitación de ayudas sociales de emergencia (ayudas de emergencia exprés) que fuesen capaces de dar respuesta efectiva a las necesidades de las familias que más sufrían las consecuencias de la Covid-19 mediante la reducción de la burocracia y acortando los plazos de concesión de varios meses a pocos días.

Además, el Ayuntamiento de Madrid centró sus esfuerzos en llevar a cabo una encuesta, el 'Estudio del impacto de la situación de confinamiento en la población de la ciudad de Madrid tras la declaración del estado de alarma por la pandemia COVID-19'¹², para conocer el impacto real de la crisis en sus ciudadanos y ciudadanas, paso imprescindible de cara a poder diseñar las políticas públicas más adecuadas. Por último, publicaron el documento de 'Acuerdos de

¹² Dirección General de Innovación e Investigación Social (2020)

la Villa', que recoge las medidas que se deberán poner en marcha para conseguir la reconstrucción social y económica de Madrid¹³.

Entre las medidas más destacables esta la creación de una nueva ordenanza de prestaciones económicas, que tiene como intención principal generar un marco jurídico que permita agilizar y simplificar los trámites para la obtención de las prestaciones. Otra de las novedades que se plantea es la de la tarjeta social municipal, que permitirá a las familias con necesidades económicas poder disponer de crédito para acceder a bienes de primera necesidad.

Renta Mínima de Inserción

Con respecto a la RMI, la única acción llevada a cabo por la Comunidad de Madrid durante la pandemia ha sido la de posibilitar la opción de presentar la solicitud de la prestación a través de oficinas de Correos (además de por vía telemática). El objetivo de esta medida era el de no paralizar esta prestación con el cierre de las oficinas de servicios sociales.

Los datos, sin embargo, indican que el sistema de solicitudes no fue capaz de responder a la pandemia. Así, el número de beneficiarios de la RMI bajó durante la duración del estado de alarma, pasando de 22.146 familias en febrero a 21.981 en abril¹⁴. Si bien estas cifras podrían reflejar solicitudes previas al estado de alarma y por tanto mostrar un aumento a partir del mes de mayo, el mero hecho de que se estime un período de dos meses entre la aprobación de la solicitud y su pago implica que la prestación no habría llegado a los hogares en un momento de especial necesidad de liquidez.

En este sentido, destaca que, al contrario que otras CCAA como Andalucía o que la propia ciudad de Madrid, el Gobierno regional no ha articulado mecanismos de agilización para la tramitación y pago de la Renta Mínima de Inserción, o la creación de una situación de emergencia temporal ligada a la pandemia que permitiese aumentar el número de beneficiarios durante el estado de alarma. Esta ausencia de mecanismos específicos para asegurar el correcto funcionamiento de la Renta Mínima resulta especialmente problemática en una situación de paralización económica en la que numerosas familias se encontraron sin posibilidad de buscar fuentes alternativas de ingresos.

En resumen, dada la reducida cobertura estructural de la Renta Mínima junto con la ausencia de mecanismos que agilizaran el proceso o relajasen requisitos durante el estado de alarma ha hecho que la respuesta en términos de protección social al estado de alarma haya sido insuficiente dadas las necesidades de la población más vulnerable.

Ayudas a autónomos

Una de las principales líneas de acción de la Comunidad de Madrid ha sido la del establecimiento de una serie de planes de ayudas para trabajadores autónomos, con el fin de amortiguar la pérdida de ingresos y el parón de actividad empresarial sucedido a raíz de la pandemia. Los dos planes principales en esta línea han sido el Plan Impulsa y el Plan Continua.

¹³ Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Acuerdos de la Villa.

¹⁴ Fuente: <https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20200522/481320817495/la-comunidad-tramita-521-nuevas-peticiones-de-rmi-en-abril-menos-que-antes-de-la-pandemia-por-problemas-de-tramitacion.html>

El Plan Impulsa ha consistido en un pago único de 3.200€ para aquellos autónomos que hayan sido afectados por la covid-19, correspondientes al importe de 12 meses de cuota. Sin embargo, el Plan¹⁵ no se establece un límite de ingresos para poder optar a la prestación, ni un nivel de pérdidas a partir del cual se cumplan los requisitos. En este sentido, resulta preocupante que esta pueda ser una prestación de carácter regresivo que no logra dirigirse a aquellos trabajadores autónomos en situación de mayor vulnerabilidad.

El Plan Continua ha consistido en una prestación de 534€ correspondientes a las cotizaciones sociales de los meses de marzo y abril para aquellos autónomos que hayan visto reducida su facturación en marzo al menos un 30% con respecto al mes de febrero 2020 o el correspondiente mes de marzo de 2019. Si bien este plan es más claro con respecto a requisitos en términos de pérdida de ingresos, resulta de nuevo preocupante que no se establezca un techo de renta o ingresos mensuales como requisito para percibir dicha ayuda. Este tipo de umbral máximo, que se ha llevado a cabo en otras CCAA como Cataluña, contribuye a asegurar que este tipo de ayudas alcancen a los trabajadores autónomos en situación más vulnerable, logrando una mayor eficiencia de este tipo de medidas.

En este sentido, usando la Encuesta de Condiciones de Vida, se estima que un 15,1% de trabajadores autónomos en la Comunidad de Madrid se encuentran por debajo del umbral de pobreza autonómico. Este porcentaje aumenta hasta un 22,1% entre aquellos hogares con hijos a cargo (alrededor de 40.000 hogares con hijos se encontrarían en esta situación). Consideramos, por tanto, que el diseño de estos planes debería haber puesto el foco en estos hogares y limitar máximos de ingresos para así garantizar la cobertura a los que se encuentran en las condiciones más difíciles.

2.2 Salud

Tener una buena salud es imprescindible para asegurar que la vida y desarrollo de los niños y de las niñas es el adecuado a su edad. Además, se trata de uno de los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos de la Infancia de 1989, ratificada por la mayor parte de los líderes mundiales y entre los que se encuentra España.

Garantizar y promover una buena alimentación en la infancia ha sido, si cabe, más necesario durante las semanas de emergencia sanitaria donde han primado la falta de movilidad y oportunidad de realizar actividades físicas.

En este sentido, es importante tener en cuenta que los niños y las niñas más pobres tienen más del doble de posibilidades de sufrir obesidad que los niños y niñas con más recursos. Acorde con los últimos estudios llevados a cabo por el Ministerio de Sanidad, más de cinco de cada 10 niños y niñas con obesidad se encuentran en familias con ingresos inferiores a 18.000 euros al año. En el caso de familias con más de 30.000 euros de ingresos mensuales el dato desciende hasta dos de cada 10. Del mismo modo, según la última Encuesta Nacional de Salud, existe una diferencia de 10 puntos porcentuales entre los niños que sufren obesidad o sobrepeso dependiendo del nivel de renta (33% para los que tienen menos recursos y 23% para los que tienen más).

Por todo ello, la respuesta que se ha dado desde las diferentes administraciones ha sido tan importante y lo seguirá siendo durante la actual crisis económica.

¹⁵ BOCM n° 75, de 27 de marzo; BOCM n° 94, de 20 de abril

Iniciativas en salud física

El programa de menús infantiles llevado a cabo por la Comunidad de Madrid ha generado numerosas objeciones de carácter nutricional, pero cabe destacar desde el punto de vista de la protección social que deja fuera a una gran mayoría de niños y niñas de la región en situación de pobreza severa.

En el mes de marzo, la Comunidad de Madrid puso en marcha la distribución de un menú infantil para aquel alumnado que disfrutaba de la reducción del precio del comedor escolar y cuyas familias fuesen beneficiarias de la RMI: en total, 11.500 alumnos y alumnas (menos de un 10% de los niños y niñas que lo necesitan, ya que el total de 146.000 niños y niñas en situación de pobreza severa de la comunidad). Por otro lado, es relevante tener en cuenta que solo el 15% del total del alumnado de educación obligatoria (100.000 niños y niñas son beneficiarios de algún tipo de reducción durante el año lectivo) recibe algún tipo de reducción en el precio del comedor escolar siendo una de las coberturas porcentaje que se redujo al 1% durante el periodo de crisis sanitaria.

El programa, consistió en acuerdos con las empresas Telepizza, Rodilla y Viena Capellanes y, según la valoración de expertos y expertas en nutrición, no cumplía con las condiciones nutricionales que establecía la propia administración para las empresas de ofrecían los menús de comedor en los centros escolares. Además, su vigencia fue demasiado duradera, extendiéndose más allá de las primeras semanas de respuesta de emergencia, por lo que no supuso la mejor respuesta para garantizar la salud para los niños y niñas beneficiarias. No fue hasta el mes de mayo que la prestación pasó a ser ofertada por empresas de restauración especializadas en alimentación infantil.

Como se ha mencionado más arriba, la Renta Mínima de Inserción alcanza solamente a un 9,8% de la población bajo el umbral de la pobreza severa en Madrid, lo que implica que la mayoría de los menores que viven en familias vulnerables no han tenido acceso al programa de menús infantiles. La cobertura es también muy inferior en comparación con el número de menores que se estima que estén en situación de carencia nutricional en la región alrededor de 39.000 niños y niñas¹⁶.

En materia de alimentación, la Comunidad de Madrid también ha extendido el servicio de comedor para cubrir los meses de verano¹⁷, algo que se valora positivamente. Durante a los meses de verano destinará 500.000 euros a garantizar el servicio de comedor a todo el alumnado que lo necesite. Esta inversión permitirá atender a 6.300 estudiantes de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria que se encuentren en situación vulnerable. El Ejecutivo regional dará las aportaciones de forma directa a los ayuntamientos madrileños que así lo soliciten y que cuenten con colegios en los que se lleven a cabo actividades extraescolares durante las vacaciones estivales. Es notable que en el caso de que el presupuesto no fuera suficiente para satisfacer todas las solicitudes, el Gobierno regional aprobaría un crédito adicional con el objetivo de que ningún alumno se quedase sin el servicio de comedor. Sin embargo, el hecho de que el programa esté orientado solamente a 6.300 niños y niñas supone una cobertura insuficiente teniendo en cuenta los datos presentados.

En definitiva, podríamos concluir que la política puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad de Madrid pretendía dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas más vulnerables pero su diseño no ha sido el más apropiado para poder alcanzar a todos ellos.

¹⁶ Carencia nutricional' se refiere en este contexto al número de hogares que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalente para los vegetarianos) al menos cada dos días según la Encuesta de Condiciones de Vida (2018)

¹⁷ <https://www.comunidad.madrid/noticias/2020/06/17/invertimos-500000-euros-garantizar-servicio-comedor-vacaciones-verano>

En lo que respecta a las iniciativas en términos de salud por parte del Ayuntamiento de Madrid durante la pandemia y confinamiento han quedado plasmadas en un Plan de Choque urgente para hacer frente al desafío social de la ciudad tras la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 se han concentrado en la provisión de alimentación a las familias en situación de vulnerabilidad.¹⁸

Impulsado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y al comienzo del estado de alarma (desde el 24 de marzo) el Ayuntamiento comenzó un servicio de comida saludable a domicilio para 500 niños y niñas de escuelas infantiles de cero a tres años. Los menús, de reparto diario a la hora del almuerzo, estaban dirigido a niños y niñas de entre tres meses y tres años y se habían adaptado a las necesidades de cada tramo de edad. Además, los menús iban acompañados de recomendaciones para fomentar la alimentación saludable en el tramo de edad de cero a tres años¹⁹.

Durante este tiempo también han existido distintas colaboraciones público-privadas o con organizaciones sin ánimo de lucro. Por ejemplo, con el chef José Andrés o la Escuela de Hostelería de Santa Eugenia, quienes se movilizaron para preparar y llevar comida a familias vulnerables. También el Ayuntamiento y Caixabank entregaron tarjetas prepagadas para alimentación a más de 2.000 familias vulnerables

En total se calcula que la respuesta que el Consistorio está dando a las necesidades alimentarias de las familias madrileñas como consecuencia del confinamiento está llegando a 82.000 personas (habiendo invertido 18,6 millones de euros²⁰.

Según datos del padrón²¹, en el Ayuntamiento de Madrid existen alrededor de 524.277 niños y niñas de los cuales, según los datos del propio municipio, 150.000 niños y niñas, alrededor del 30%, están en situación de pobreza. Teniendo esto en cuenta, la cobertura de los programas municipales resulta claramente insuficiente, quedándose lejos de alcanzar un número adecuado de infancia vulnerable.

En esta misma línea, el Gobierno municipal ha promovido la vida activa durante el confinamiento con una iniciativa vía un canal de YouTube, #YoEntrenoEnCasa Madrid es Deporte, que obtuvo un gran éxito de participación. El canal dedicado a realizar ejercicio físico en casa, emitir clases en directo y divulgar recomendaciones para mantener a la ciudadanía activa ante el confinamiento provocado por la Covid-19, sumó en su primer mes más de 10.000 suscriptores y más de 256.000 visualizaciones. Pese a que es un canal dedicado a la población en general, ha incluido también clases en directo para los y las más pequeñas.

Iniciativas en salud mental

Según los resultados de la encuesta realizada por esta entidad y 40db, se sabe que, en la Comunidad de Madrid, el 32% de los padres y madres, independientemente de su nivel socioeconómico, ha vivido situaciones de tensión o

¹⁸ <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actualidad/Noticias/El-Ayuntamiento-de-Madrid-lanza-un-Plan-de-Choque-ante-el-desafio-social-historico-por-la-crisis-del-coronavirus/?vgnextfmt=default&vgnextoid=2cfa6e8105281710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=a12149fa40c9410VgnVCM100000171f5a0aRCRD>

¹⁹ <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/el-ayuntamiento-extiende-a-los-meses-de-junio-y-julio-los-men-us-saludables-para-ninos-de-escuelas-infantiles-municipales/>

²⁰ A 5 de Junio de 2020 <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/almeida-y-villacis-agradecen-al-chef-jose-andres-la-labor-solidaria-de-su-ong-en-madrid/>

²¹ Fuente:

<https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid/menuitem.0c57021e0d1f6162c345c34571f1a5a0/?vgnextoid=e5613f8b73639210VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=a4eba53620e1a210VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextfmt=default&vgnnextlocale=es>

conflictos con sus hijos e hijas durante el confinamiento y que el 27% ha perdido los nervios en alguna ocasión, llegando a gritar o insultar al menor.

Como respuesta a esta circunstancia, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad a través de la Dirección General de Familias e Infancia y junto con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, ha puesto en marcha un servicio de atención psicológica a familias e infancia vulnerable. Este servicio especializado fue llevado a cabo de manera telefónica y telemática por psicólogos y psicólogas colegiados y expertos en este tipo de intervenciones. En total, se esperaba llegar a 2.400 personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, se llevó a cabo una identificación de aquellos casos de niños y niñas en riesgo social pertenecientes a los programas de I+D+i, servicios sociales municipales, centros educativos u otras entidades.

El consistorio también ha enfatizado aspectos de salud mental en sus comunicaciones públicas destinadas a niños y adolescentes. Por ejemplo, durante el confinamiento promovió en sus redes sociales campañas de lectura y, entre otros, destacó sus beneficios en favorecer la expresión emocional o fortalecer vínculos familiares.

Sin embargo, y aunque sus recursos de atención a la infancia y a las familias (CAI y CAF) permanecieron activos durante el periodo de confinamiento, no se identificaron más notificaciones de casos de violencia, como cabría esperar, sino una disminución de los mismos. Esto debería alertarnos sobre la necesidad de revisar los sistemas de identificación y notificación de casos, así como de lo conveniente que podría resultar la puesta en marcha de una campaña de sensibilización sobre las situaciones de violencia que sufre la infancia.

2.3 Vivienda

La calidad de la vivienda está condicionada por la situación socioeconómica de las familias. La falta de espacio o la poca intimidad, sumadas a la inestabilidad económica, hacen que las familias vulnerables experimenten una convivencia más tensa que el resto de hogares. Del mismo modo, la falta de recursos se traduce en una mayor dificultad para llevar una alimentación adecuada o hacer deporte durante el confinamiento.

En este sentido, las diferencias entre las familias han sido relevantes: según el estudio de Save the Children y 40db, casi uno de cada 10 padres y madres encuestados de la Comunidad de Madrid decía que su casa tenía malas o muy malas condiciones para vivir. Esta cifra es casi el doble que en el caso de los hogares españoles. Además, un 20% de las familias con pocos recursos describía su casa como un espacio con malas o muy malas condiciones para pasar el confinamiento (15% en el caso de España). **Las familias vulnerables de Madrid viven de media en peores condiciones habitacionales.**

Ayudas económicas a la vivienda

Desde la Comunidad Autónoma de Madrid, se ha elaborado un programa de subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual. Estas ayudas están dirigidas a personas físicas que, en su condición de arrendatarios de vivienda habitual, acrediten estar en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis de la Covid-19.

Las subvenciones tienen un límite máximo de 900 euros por mes, pudiendo concederse por un plazo máximo de seis meses a partir del mes de abril de 2020, inclusive. Esta subvención tiene un carácter finalista, por lo tanto, solo

podrá aplicarse al pago de la renta del alquiler, o la cancelación, total o parcial, de las ayudas de financiación otorgadas por el Estado previstas en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.²²

Para acceder a estas ayudas, las personas beneficiarias deben ser arrendatarias de vivienda habitual en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, se entiende como situación de vulnerabilidad el encontrarse en situación de desempleo o con un Expediente Temporal de Regulación de Empleo (ERTE), o, en caso de ser empresario, que haya visto reducida la jornada de trabajo por motivos de cuidados. También se admiten otras circunstancias que supongan una pérdida de ingresos. Además, los ingresos de la unidad de convivencia no deben superar el umbral de tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Sin embargo, este umbral puede variar por circunstancias particulares como la presencia de menores, personas con discapacidades o personas mayores.

Precisamente, uno de los aspectos positivos del diseño de esta medida es que el tope ingresos varía en función de la cantidad de niños y niñas en la unidad de convivencia. Así, el umbral de ingresos puede incrementarse en 0,1 veces el IPREM por cada hijo/a cargo de la unidad familiar, o 0,15 veces el IPREM por hijo/a si la familia es monoparental. Sin embargo, como contrapartida, solo se admiten contratos de arrendamiento de vivienda, excluyendo de este modo a las familias que viven en viviendas sin contrato.

Además de las ayudas, la Comunidad de Madrid ha implementado una reducción de la renta a los arrendatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria. Esta medida alcanza a aquellos arrendatarios que se encuentren en situación de desempleo a consecuencia de la crisis de la Covid-19, quienes se hayan visto afectados por procedimientos de suspensión y reducción de jornada, y a los trabajadores autónomos o por cuenta propia que hayan sufrido una pérdida sustancial de sus ingresos.

La cuantía de la reducción depende de dos factores: ingresos y número de miembros de la unidad familiar. Las rentas podrán reducirse hasta alcanzar el mínimo previsto para este tipo de alquileres, unos 46,56 euros mensuales. La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad madrileña estima que esta medida puede alcanzar a casi 5.500 familias, el 40% de sus inquilinos.

Finalmente, el Gobierno autonómico madrileño también ha adoptado medidas vinculadas a los servicios básicos. La Comunidad de Madrid ha aprobado bonificaciones en el coste de sus servicios de provisión de agua para usos domésticos, comerciales, industriales y de protección contra incendios. Esta bonificación alcanza a usuarios afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y a trabajadores por cuenta propia. En ambos casos, la medida supone una bonificación del 50% de la parte fija de la tarifa o cuota de servicio. La bonificación se aplica a las facturas referidas al consumo posterior al 14 de marzo de 2020, incluso aunque ya hubiesen sido emitidas.

A nivel municipal, el Ayuntamiento de Madrid a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), han apostado por reducir el alquiler el 50% durante el plazo de cuatro meses a inquilinos que se han visto afectados económicamente por la crisis sanitaria. Esta era una de las opciones que preveía el Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, para los inquilinos de empresas públicas de vivienda y alcanzaba a las familias que acreditaban situaciones de vulnerabilidad.

²² El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (RDL 11/2020), por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la Covid-19 dispone la implementación de ayudas transitorias de financiación. Estas ayudas son préstamos sin intereses, que permiten a los inquilinos hacer frente al pago del alquiler hasta un importe máximo de 900 euros/mes y del 100% de la renta, durante un plazo máximo de seis meses. Estas ayudas se conceden a través de entidades de crédito, y cuentan con total cobertura mediante aval del Estado y no devienen ningún tipo de gastos. Se prevé un plazo de devolución de seis años, ampliables hasta 10 en caso de que tengan dificultades.

La EMVS también aplica una reducción del alquiler del 50% durante el plazo de dos meses a aquellos inquilinos que no cumplen los requisitos, lo que supone una ayuda para 1.000 familias vulnerables, aproximadamente. Asimismo, se ha decidido condonar a todos los inquilinos de la EMVS el recibo del mes de abril, medida que beneficia a 5.626 familias. De acuerdo al propio Ayuntamiento, esta medida ha supuesto un ahorro total para los inquilinos de un millón de euros.

A pesar de lo anterior, esta medida tiene una cobertura limitada ya que alcanza a 6.300 viviendas que constituyen el parque del EMVS.²³ Aun sumando el parque de la Agencia de Vivienda Social autonómica, unas 23.200 viviendas, el porcentaje de vivienda social en la Comunidad de Madrid no llega al 1% del total de parque de vivienda.²⁴

2.4 Educación

La crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha llevado al Estado y a los gobiernos autonómicos a tomar medidas sin precedentes, cuyas consecuencias tendrán gran impacto en el bienestar y desarrollo educativo de los niños, niñas y adolescentes. De hecho, los niños y niñas han sido uno de los primeros grupos afectados por la imposición del distanciamiento social para prevenir la propagación del virus, con la orden de cierre de centros escolares madrileños el día 11 de marzo (dos días antes de que se cerrasen a nivel estatal). Esto puede tener graves consecuencias en términos de equidad educativa y aprendizaje, ya que la reducción del tiempo lectivo, el “olvido veraniego”, la desvinculación con la escuela y el traslado de la docencia al entorno digital afecta en mayor medida, como se verá a continuación, a las familias con pocos recursos.

Medidas para la digitalización de la educación

Con el traslado de la enseñanza al ámbito digital docentes y centros escolares han tenido que desarrollar nuevas maneras de enseñar a distancia. Lo han podido hacer a través de aplicaciones interactivas, clases en línea o videoconferencias, combinándolas con el encargo de tareas y deberes de seguimiento. El objetivo de estas adaptaciones ha sido el de poder realizar repaso, y profundizar y afianzar los contenidos y competencias abordadas desde el comienzo del curso, así como avanzar en aspectos esenciales del currículo, con las adaptaciones y la flexibilidad necesarias.

Ahora bien, el cierre de centros y la digitalización de la educación ha conllevado limitaciones en las oportunidades de aprendizaje del alumnado, especialmente el más vulnerable. Hay que tener presente que las metodologías de aprendizaje a distancia funcionarán mejor para aquellos estudiantes en hogares con mejor conectividad, mejores competencias digitales y con una mayor capacitación de las familias para realizar un acompañamiento adecuado en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, la urgencia de la crisis sanitaria se ha topado de frente con la brecha digital existente, como se aprecia en el gráfico más adelante. No todas las familias de la Comunidad de Madrid tienen la misma cantidad de dispositivos electrónicos, conexión a internet y *software* necesarios para desarrollar actividades educativas desde casa, sino que esta disponibilidad se encuentra altamente correlacionada con el nivel de renta de las familias.

²³ EMVS, Inventario de viviendas:

<https://www.emvs.es/Transparencia/GestionEP/Paginas/inventarioViv.aspx>

²⁴ El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid estima un total de 2.989.422 viviendas para el año 2018, último año disponible:

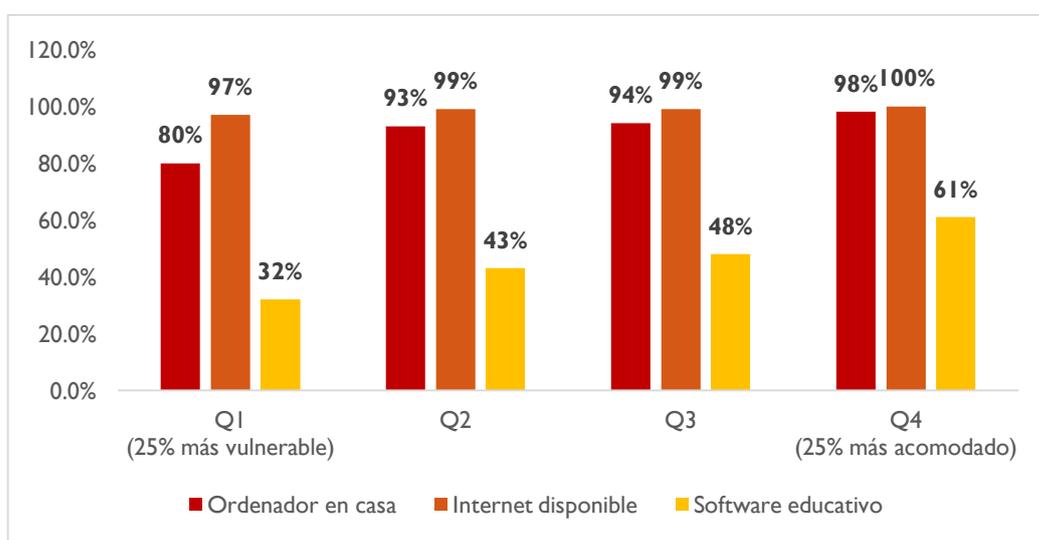
<http://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/general/anuario/ianucap10.htm>

Por otro lado, a las desigualdades entre familias hay que sumar las que hay entre los centros educativos. Solo un 50% de los centros educativos madrileños tenía un Entorno Virtual de Aprendizaje (MEFP, 2020) y sabemos que son los centros públicos con alumnado desfavorecido los menos preparados (COTEC, 2020).

La alta segregación escolar por origen social en Madrid, la segunda más elevada de la OCDE después de Chile, agrava este problema, ya que en un colegio segregado es mucho más difícil responder a esta situación cuando es la mayoría de tu alumnado la que no tiene dispositivos, conexión ni competencia digital o la que necesita adaptación, apoyos y acompañamiento.

Gráfico 4.

Porcentaje de estudiantes de 15 años con recursos digitales en casa en la Comunidad de Madrid



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos PISA 2018.

En este contexto, el Gobierno madrileño ha ido implementando diversas medidas para dar soporte a la educación a distancia mediante las nuevas tecnologías, que se suman a las medidas adoptadas por parte del Gobierno central²⁵. Estas medidas pretenden reforzar el proceso de aprendizaje en línea, aportar material educativo digital de calidad y recursos pedagógicos, y dar soporte a centros, docentes y familias.

Cabe destacar que la comunidad educativa de la CAM tiene a su disposición la plataforma web *EducaMadrid* desde antes de la crisis sanitaria. Esta plataforma presenta multitud de soluciones educativas para los centros, los docentes, las familias y los estudiantes²⁶. Ante el traslado a una educación en línea generalizada, la Administración ha mejorado los servidores, aumentado la velocidad de transmisión de datos y realizado tareas de mantenimiento de la plataforma, tan necesarias para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

Además, el Gobierno autonómico ha asegurado la comunicación entre los docentes y el alumnado mediante el programa informático *Microsoft Teams*. Con el fin de facilitar esta transición a la educación online y a distancia mediante este software, se ofreció formación en línea dirigida a docentes. Además, el Gobierno regional ha

²⁵ Para más información consultar en el informe estatal de este anexo.

²⁶ Ofrece servicios de aula virtual, material educativo digital en diferentes formatos, almacenamiento en la nube, mensajería instantánea, creación de páginas web y comunidades virtuales, correo electrónico y formación en línea.

anunciado que realizará más mejoras para el próximo curso escolar e integrará un servicio de videoconferencias y de clases virtuales en la plataforma.

Medidas para mitigar la brecha digital

Con el fin de combatir el problema de la brecha digital (carencia de recursos digitales y conexión así como de conocimiento para su correcta utilización), y tratar de evitar que ésta generara mayores desigualdades en el sistema educativo en un contexto de educación online y a distancia, durante estos meses el Gobierno autonómico de Madrid ha distribuido dispositivos digitales y tarjetas SIM con internet a las familias con pocos recursos. A principios de abril anunció que repartiría 1.000 tabletas gracias a la colaboración del MEFP, la Fundación Telefónica y la Fundación “la Caixa”. Juntamente con las tabletas, se repartieron 2.000 tarjetas SIM procedentes de las 20.000 que había anunciado el Gobierno central. Estos recursos tenían como prioridad los alumnos de Bachillerato y de 4º ESO, y una vez terminado el periodo de crisis, el alumnado tendrá que devolver los dispositivos a los centros para uso docente. Asimismo, la Comunidad invirtió 700.000 euros en la adquisición de 3.500 tabletas y tarjetas SIM con conexión a internet, priorizando los alumnos de Bachillerato, FP y últimos cursos de ESO y Primaria.

Si bien estas medidas permiten resolver parcialmente el problema, no permiten compensar la menor formación digital de familias de origen socioeconómico más desaventajado y resolver las dificultades para seguir las tareas, especialmente en el caso de los niños y niñas más pequeños. Para solventar este problema, la administración ha puesto a disposición de los estudiantes y sus familias recursos y guías de orientación sobre las nuevas tecnologías pero difícilmente habrán sido suficientes para cerrar o compensar la brecha digital.

Además, con la educación a distancia existe una tercera fuente de generación de desigualdad entre el alumnado: la necesidad de realizar buena parte de las tareas de manera autónoma desde casa, pues no todo el alumnado puede recibir el mismo apoyo por parte de sus familias. Madres y padres con profesiones más precarias es más probable que no puedan trabajar desde casa, tomarse unos días libres o tener las competencias necesarias para realizar un acompañamiento adecuad. Asimismo, aquellos estudiantes que estén más motivados, y que tengan mejor acceso a dispositivos conectados a internet y mayor capacidad para aprender de manera independiente, van a sacar más provecho de los recursos de aprendizaje ofrecidos por empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, o por el mismo sistema educativo.

Por todo ello, y a pesar de las medidas implementadas, cabe esperar que el paso a una educación online y a distancia beneficiará de manera desproporcionada a los estudiantes que ya se encuentran aventajados de diversas maneras (ricos en relación a pobres, urbanos en relación a rurales, estudiantes con buenos resultados en relación a con malos resultados, estudiantes de familias con un alto nivel educativo en relación a familias con menor nivel educativo).

Medidas de refuerzo escolar y contra el absentismo escolar

El impacto del cierre de los centros educativos está siendo más pronunciado para los menores más vulnerables y con más dificultades. Ante esta situación, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lanzó un programa de refuerzo educativo para el alumnado con dificultades. Este programa se implementó durante el cierre de los centros educativos y tenía como objetivo dar soporte individualizado al alumnado con dificultades para seguir la educación a distancia, ya sea por la falta de recursos digitales o por la dificultad que conlleva el sistema de aprendizaje no presencial. En el marco de este programa eran los tutores o tutoras quienes decidían qué alumnos y alumnas

necesitaban este refuerzo, junto con los equipos de apoyo y orientación. Además, eran los propios docentes y el personal de refuerzo o apoyo del centro los encargados de implementar las sesiones de refuerzo individualizado mediante llamadas telefónicas, mensajería instantánea o cualquier medio al alcance del alumnado.

Además, a lo largo del mes de junio, a raíz del proceso de desescalada, se han empezado a abrir los centros escolares. Con el objetivo de seguir las pautas sanitarias establecidas y evitar las aglomeraciones en las clases, se ha priorizado al alumnado con necesidad de refuerzo. Concretamente, a partir de la fase 2 los centros de educación primaria abrieron sus puertas para realizar sesiones de refuerzo para el alumnado que más lo necesita. Es el propio alumnado o la familia quienes piden cita previa, y los docentes organizan tutorías o clases con grupos reducidos en función de la demanda. En el caso de los alumnos de Bachillerato, éstos pueden acudir a los centros desde el 16 de junio para asistir a sesiones de refuerzo y preparación para la EBAU, y los centros pueden decidir si realizar clases de refuerzo para los estudiantes de educación secundaria.

Por contra, los niños y niñas de primer ciclo de educación infantil pudieron asistir a los centros a partir de la fase 3 solo si los adultos a su cargo tenían que trabajar fuera de casa. Posteriormente, a partir del 1 de julio, estos mismos centros pudieron abrir con los horarios y servicios normales, dando prioridad a las familias que trabajen fuera de casa. Además, el Ejecutivo regional destinó alrededor de 18 millones de euros a los centros de educación infantil de primer ciclo de la comunidad para reducir los efectos económicos de la crisis sanitaria.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid ha adaptado el seguimiento de familias y menores de su programa de prevención del absentismo escolar a la situación sanitaria, mediante llamadas telefónicas y/o mensajería instantánea para mantener el funcionamiento del programa. La coordinación con los centros escolares se ha mantenido de forma telemática. Además, los centros de día de la Cruz Roja (31 centros infantiles) han dado apoyo escolar a los menores a raíz de un convenio pre-crisis con el Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, el programa “Quedamos al salir de clase” también se ha adaptado a la nueva realidad de confinamiento. El objetivo principal del programa es acompañar a niños y niñas vulnerables de entre tres y 12 años en horario extraescolar en el mismo centro educativo. Estos meses se ha seguido ofreciendo apoyo de forma telemática con actividades educativas y lúdicas. En concreto, se han realizado tutorías para dar soporte con los deberes, actividades de lectoescritura, dictados o apoyo a las asignaturas con dificultades. Además, a finales de mayo se anunció la renovación del programa para los próximos tres cursos escolares, con una dotación presupuestaria de 3,5 millones de euros.

Estas medidas han contribuido, sin duda, a mejorar el acompañamiento educativo de los niños y niñas con mayores dificultades para el aprendizaje. A pesar de ello, los docentes constatan como han tenido grandes dificultades para realizar un seguimiento de determinados alumnos o, incluso, no han podido contactar. A menudo se han encontrado sin los medios suficientes para realizar este seguimiento, necesitando apoyo también de trabajadores sociales y psicólogos. Ante esta situación, se hace más necesario que nunca ampliar los programas de refuerzo escolar y de acompañamiento al alumnado para el próximo curso, así como diseñar una política contundente contra la desvinculación y el fracaso escolar en caso de que se vuelvan a producir cierres de centros educativos.

Medidas para verano y el próximo curso

Hasta la fecha y en lo que respecta a la Comunidad de Madrid, han quedado suspendidos los campamentos de verano que se venían celebrando. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid sí que ofrece gratuitamente campamentos de verano urbanos organizados a nivel distrito y dirigidos a menores de entre tres y 12 años. Los campamentos contienen actividades lúdico-educativas y socioculturales con servicio de comedor (desayuno y comida) y se realizan en centros educativos. Solo pueden participar en estos campamentos las familias cuyos adultos se encuentran empleados y no pueden teletrabajar, aportando documentos que demuestren su actividad laboral y

un certificado de la empresa confirmando que no pueden teletrabajar. Solo alrededor de 500 plazas han sido reservadas para los niños y niñas de servicios sociales. Por lo tanto, se trataría de una medida dirigida a facilitar la conciliación familiar, y no a compensar las desigualdades educativas que puedan existir o se hayan generado durante el cierre de centros escolares. Los requerimientos de que los adultos a cargo estén trabajando y que la actividad laboral no se pueda realizar a distancia no tienen en cuenta muchas de las situaciones características de las familias más vulnerables: desempleo, empleo precario sin contrato o que uno de los miembros no esté trabajando.

Respecto al próximo curso, en un inicio la Consejería de Educación barajaba tres posibles escenarios para el próximo curso en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y la situación de la pandemia:

- **Escenario 1:** el próximo curso se implementa de forma normal con clases presenciales y con las medidas higiénicas adecuadas según las pautas sanitarias.
- **Escenario 2:** siguiendo las recomendaciones sanitarias hay que mantener un mínimo de distancia social. En este caso no se podrían mantener los ratios de alumnos y alumnas en las clases y en los centros. En este escenario se barajan diferentes posibilidades para poder garantizar esta distancia mínima: habilitar nuevos espacios dentro y/o fuera de los centros, realizar diferentes turnos y/o realizar educación semipresencial (parcialmente presencial y parcialmente a distancia). En este caso, las medidas establecidas variarían en función de la etapa educativa ya que las necesidades son diferentes.
- **Escenario 3:** en algún momento a lo largo del próximo curso se produce un rebrote de la covid-19, se suspenden de nuevo las clases presenciales y se trasladan a clases virtuales. En este escenario sería importante que la comunidad educativa estuviese preparada para hacer frente de nuevo a una educación a distancia mediante las tecnologías. Algunas de las medidas mencionadas anteriormente ayudarían a establecer este escenario.

No obstante, posteriormente desde el Gobierno autonómico se mostraron contrarios a situarse en el escenario 2, por falta de recursos económicos y de tiempo para hacerlo viable. De este modo, se desvinculó del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las CCAA en la Conferencia Sectorial celebrada el día 15 de abril para la vuelta a las aulas el próximo curso, que establecía implementar una distancia mínima de 1,5 metros. Por tanto, parece que el objetivo es mantenerse en el escenario 1.

3. ¿CUÁNTO AUMENTARÁ EL CORONAVIRUS LA POBREZA INFANTIL?

"Se nos viene una crisis que nos vamos a cagar (...) es un tema que de tanto hablar de él me aburro." (Niña, 15 años, Madrid)

Hace año y medio publicamos el informe 'El futuro donde queremos crecer' en el que nos preguntamos cómo tendría que ser el futuro que queríamos y, evidentemente, no pensamos siquiera en que una pandemia sería parte de ese futuro, del inmediato al menos. Por eso, hemos querido actualizar ese ejercicio y hemos proyectado el futuro de la pobreza que habrá en la Comunidad de Madrid a finales de este año, 2020, y el próximo, 2021²⁷. La incertidumbre que nos deja la Covid-19 hace que previsiones más a largo plazo puedan ser muy variables. De hecho,

27 Para el cálculo de las proyecciones se utiliza la metodología del Institute for Fiscal Studies del Reino Unido (ver Browne y Hood, 2016).

los principales centros de estudios y organismos internacionales están realizando sus previsiones de los principales indicadores macroeconómicos sólo para esos años.

Tomando como referencia lo que conocemos de nuestros hogares, con la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2018 (ECV 2018)²⁸ se han incorporado los cambios más relevantes conocidos y pronosticados en dos áreas principales: la evolución demográfica²⁹ y el mercado laboral^{30/31/32}. Se han tomado los datos de la ECV y se han ajustado a las previsiones de población y empleo para crear poblaciones sintéticas para 2020 y 2021. Para definir los escenarios futuros a estimar se han usado las siguientes fuentes:

Aunque las previsiones de demografía y empleo no son específicas para la Comunidad de Madrid, para el análisis se utilizan únicamente las observaciones de la Comunidad, y se ajusta el umbral de pobreza al 60% de la renta mediana de los madrileños y madrileñas.

La crisis de la Covid-19 ha irrumpido en nuestra sociedad y en nuestra economía de forma abrupta, generando un gran desconocimiento de lo que ocurrirá, ya no en los próximos meses, sino semanas.

Según el umbral autonómico, el 20,9% de la población madrileña estaba en 2018 en riesgo de pobreza y exclusión social, alrededor de 1,3 millones de personas. El aumento del paro y reducción de la ocupación que supone la crisis del coronavirus hará aumentar tasa de riesgo de pobreza en un punto y medio, hasta llegar a 1.526.169 personas.

Nuestras proyecciones estiman que los niños y niñas de la Comunidad de Madrid serían los principales afectados por este aumento de la pobreza. **Las tasas de riesgo de pobreza infantil aumentarán en más de ocho puntos**, pasando de un 28,8% en 2018 a un 36,9% en 2020-2021. Más de 168.000 niños y niñas entrarían en riesgo de pobreza como consecuencia de la crisis del coronavirus (Gráfico 5). La pobreza severa aumentaría todavía más, en 7,8 puntos, hasta alcanzar un 22,5% de los niños y niñas. **Estos aumentos de la pobreza infantil están por encima de la media estatal, por lo que es urgente tomar medidas inmediatas que protejan a los 504.843 niños y niñas que estarán en riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid en 2020-2021** según nuestras proyecciones.

A pesar de que, si como indican las previsiones económicas la recuperación de la economía española se inicia en 2021, las tasas de pobreza infantil en Madrid no se recuperarían. Como ya ocurrió en la crisis del 2008, el riesgo de nuestros niños y niñas de caer en la pobreza no se reduce porque la economía mejore.

28 Los datos de renta corresponden al año anterior al de realización de la encuesta, 2017.

29 Para el año 2020 se utilizan los últimos datos disponibles de la estructura poblacional madrileña, publicados por el INE para el año 2019. Para los cálculos de 2021 se utilizan las proyecciones poblacionales realizadas por Eurostat para España, ajustando la distribución por grupos de edad a la que representa a día de hoy la Comunidad de Madrid respecto al total nacional.

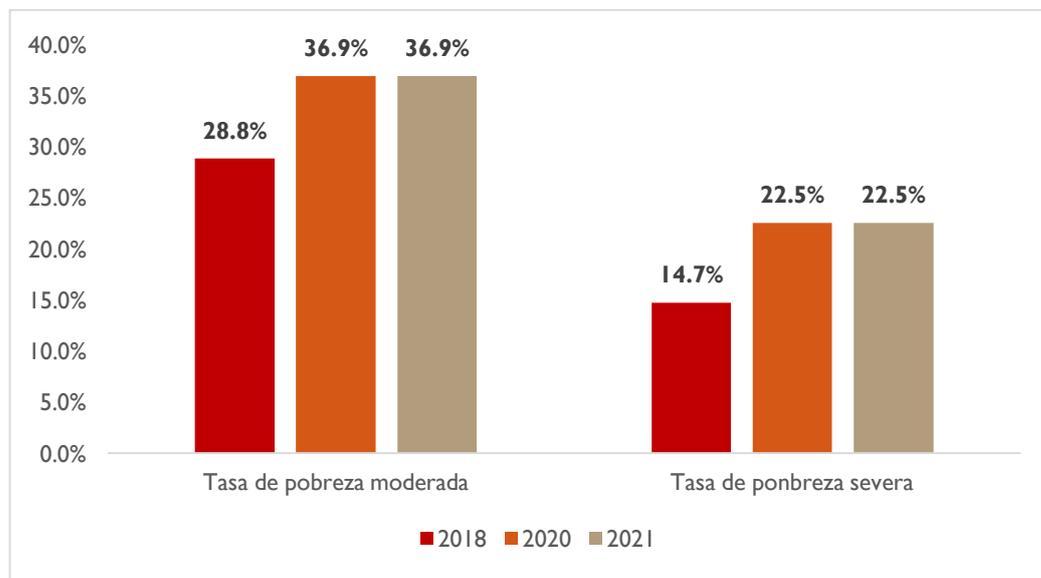
30 Ver Browne, J., y Hood, A. (2016). Living standards, poverty and inequality in the UK: 2015-2016 to 2020-2021 (No. R114). IFS Report.

31 Para obtener estas proyecciones se utiliza es una adaptación de la metodología del Institute for Fiscal Studies en el Reino Unido.

32 Se obtienen del “Panel de previsiones de la economía española” de Funcas, donde se sintetizan y se ofrecen las previsiones de “consenso” de los distintos centros de estudios (AFI, BBVA, CaixaBank, Cámara de Comercio de España, Instituto de Estudios Económicos (IEE), etc.) sobre varios indicadores macroeconómicos. Éstas se comparan también con las previsiones del Gobierno, el Banco de España y los principales organismos internacionales. Para la realización de las proyecciones se utilizan los datos de las previsiones de la tasa de paro y empleo.

Gráfico 5.

Proyecciones de la tasa de pobreza infantil en 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2018.

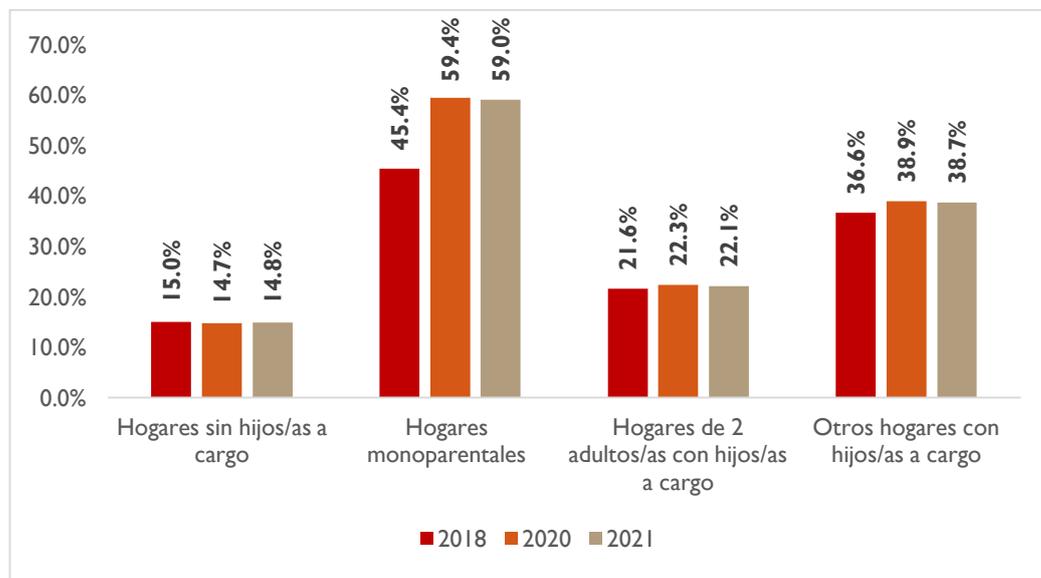
La crisis de la Covid-19 afectará especialmente a la infancia. Esto aumentará aún más la desigualdad entre generaciones en Madrid. Si bien este año crecerá la tasa de riesgo de pobreza de la población en general en un 1,5%, habrá importantes diferencias por edades. Durante los meses de confinamiento e inicio de la desescalada, los ingresos fijos de una pensión de jubilación han sostenido las rentas de muchas personas mayores. Esto hará que, **en una sociedad más pobre, los mayores de 65 años vean reducida en casi más de un punto su tasa de riesgo de pobreza, hasta llegar al 14%.³³**

Por lo que respecta a la composición de las familias, las tasas de pobreza seguirán siendo más altas en los hogares con menores a cargo (Gráfico 6). De hecho, en los hogares sin menores a cargo, la tasa de riesgo de pobreza casi no variará. La crisis de la Covid-19 impactará también, sobre todo, entre aquellas familias que ya eran las más vulnerables. **El riesgo de pobreza aumentará en las familias monoparentales en catorce puntos, hasta llegar casi al 60%.**

³³ Se considera riesgo de pobreza estar por debajo del umbral del 60% de la renta mediana. Al reducirse este umbral como consecuencia de la crisis de la Covid-19, hay hogares que con la misma renta media dejan de estar en riesgo de pobreza.

Gráfico 6.

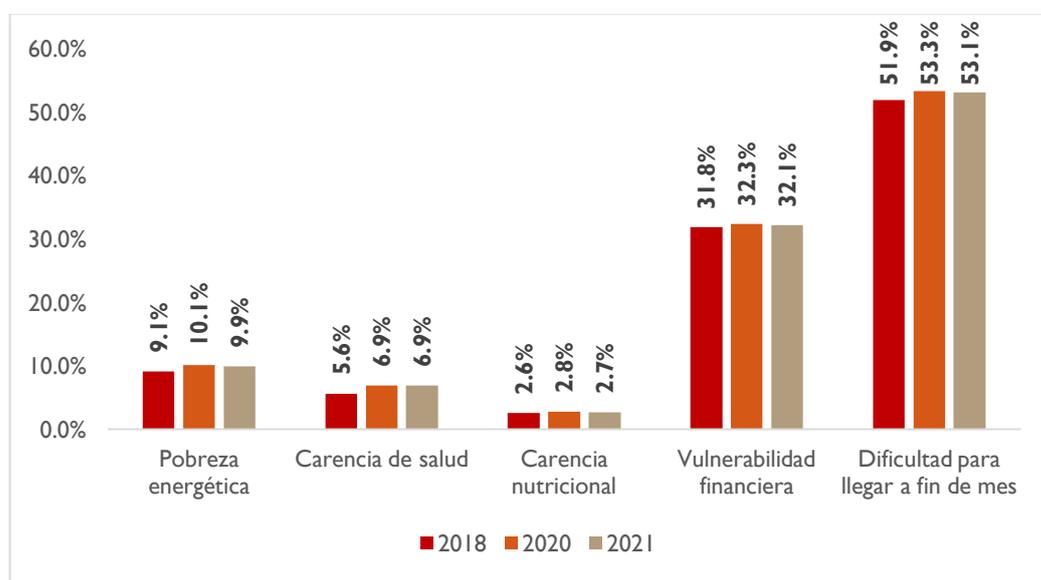
Proyecciones de la tasa de pobreza por tipo de familia en 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV2018.

Gráfico 7.

Carencias materiales en hogares con hijos/as a cargo en las proyecciones para 2020 y 2021³⁴



³⁴ Para el cálculo de pobreza energética se ha considerado la pregunta de la ECV “¿Puede el hogar permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno?”; para carencia de salud “¿Durante los últimos 12 meses, hubo alguna ocasión en la que realmente necesitó consultar a un médico o dentista pero no lo hizo?”; para carencia nutricional “¿Puede el hogar permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días?”; para vulnerabilidad financiera “¿Tiene el hogar capacidad para afrontar gastos imprevistos?”; y para dificultad para llegar a fin de mes aquellos hogares que declarar algún tipo de dificultad en su capacidad del hogar para llegar a fin de mes. Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2018.

Los niños y niñas madrileños no serán sólo más pobres como consecuencia de la Covid-19, sino que también vivirán en hogares con mayores carencias materiales (Gráfico 6). Aumentará en alrededor de un punto la pobreza energética, las familias que cuando necesitan ir al médico o dentista no pueden hacerlo, las que no pueden permitirse una comida proteica al menos cada dos días, las que no pueden afrontar gastos imprevistos y las que tienen dificultades para llegar a fin de mes, que llegaran en 2021 al 53,3% de los hogares. También es importante resaltar que, como consecuencia de la crisis, el abandono escolar puede aumentar en más de dos puntos porcentuales - 2,1%-, más que el incremento de 1,7 puntos de la media estatal.

4. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITARLO? POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UNA RECONSTRUCCIÓN EN CLAVE DE INFANCIA

4.1 Protección social

A continuación, se realizan dos propuestas complementarias con el fin de mejorar el funcionamiento de la Renta Mínima de Inserción y asegurar que este mecanismo y partida presupuestaria se utilice del modo más eficiente posible, asegurando una adecuada cobertura para las familias con niños y niñas más vulnerables.

La primera de las propuestas consiste en la creación de una nueva modalidad de emergencia social que permita percibir la Renta Mínima de Inserción durante cinco meses. Esta medida se sitúa en el medio plazo, y busca cubrir tanto las necesidades actuales de la población generadas por la pandemia como establecer un mecanismo que pueda funcionar en caso de futuros rebrotes.

La segunda propuesta consiste en un replanteamiento estructural de la Renta Mínima de Inserción, buscando hacerla complementaria con el nuevo Ingreso Mínimo Vital. Para ello, se propone reconvertirla en una prestación por hijo a cargo que sería percibida por aquellas familias con niños y niñas a cargo en situación de pobreza severa.

Una Renta Mínima Inserción más ágil para situaciones de emergencia

Uno de los principales problemas ligados al sistema de protección social de la Comunidad de Madrid en respuesta a la pandemia ha sido la falta de una respuesta rápida a través del mecanismo de la renta mínima de inserción que asegurase un nivel de ingresos a los hogares más vulnerables durante los meses más críticos. Esta prestación permitiría dar una respuesta ágil a las necesidades de liquidez de las familias, gracias a minimizar los requisitos necesarios y permitir una mayor rapidez en la tramitación, así como el tiempo necesario a las familias para realizar los trámites necesarios para acceder a la Renta Mínima de Inserción o al Ingreso Mínimo Vital, asegurando una situación de seguridad económica en este proceso.

Por este motivo, basándonos en el modelo llevado a cabo por otras comunidades autónomas como Andalucía, se propone la creación de una nueva modalidad de situación de emergencia social que permita percibir la Renta Mínima. Esta modalidad estaría dirigida a aquellas familias unipersonales o con niños y niñas a cargo, que no estén dadas de alta en la seguridad social y que no perciban otras prestaciones computables para el acceso a la RMI.

La comprobación y tramitación de esta situación se realizaría a través de servicios sociales, y podría aplicarse tanto a nuevas solicitudes como a aquellas pendientes de resolución.

Esta nueva situación de emergencia social daría derecho a percibir una **prestación temporal de cinco meses** para aquellos hogares que no cumplan los requisitos necesarios para acceder a la Renta Mínima de Inserción a través del procedimiento habitual. Esto permitiría ampliar la cobertura para incluir a aquellos hogares que aún no perciban la Renta Mínima pero cuya situación a raíz de la pandemia sea especialmente vulnerable.

Respecto a la financiación, se financiaría con el presupuesto dedicado a la RMI. Dependiendo del número de solicitudes podría contemplarse un incremento del mismo en caso de que fuese necesario mediante una partida especial. Esta modalidad de RMI podría ser un mecanismo a aplicar en caso de rebrotes o nuevas situaciones de parón económico, permitiendo así que no se repitiesen las dificultades de tramitación y de alcanzar a las familias vulnerables que sucedieron durante el estado de alarma.

Nueva prestación por hijo a cargo (para familias en pobreza severa)

El **Ingreso Mínimo Vital (IMV)** se presenta como una política clave a la hora de mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables en España, aportándoles un nivel mínimo de ingresos. Sin embargo, el importe de esta prestación no es suficiente para reducir los niveles de pobreza severa en la Comunidad de Madrid. Utilizando datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018, **se estima que tanto la tasa de pobreza relativa como la tasa de pobreza severa de la Comunidad no se verían afectadas por esta prestación.**

En términos de cobertura, se estima que un 52,7% de los hogares en situación de pobreza severa cumplen los requisitos para acceder al Ingreso Mínimo Vital. Sin embargo, su nivel de ingresos no aumentaría lo suficiente como para alcanzar el umbral de la pobreza severa. Estos datos implican, además, que **uno de cada dos hogares bajo el umbral de la pobreza severa se quedaría fuera del Ingreso Mínimo Vital.**

Dada esta situación, se propone una reorientación del presupuesto dedicado hasta ahora a la Renta Mínima de Inserción con el fin de crear una prestación específica para familias bajo el umbral de la pobreza severa con hijos a cargo. Se trataría de una prestación complementaria al IMV que contribuiría a aliviar situaciones de vulnerabilidad económica en aquellos hogares con presencia de menores a cargo.

Con este fin, se propone reutilizar los 166 millones de euros anuales asignados al presupuesto de la Renta Mínima de Inserción para diseñar una nueva prestación. Esta consistiría en un ingreso mensual destinada a aquellas familias con menores a cargo cuyos ingresos anuales por unidad de consumo se sitúen por debajo del umbral de pobreza severa autonómico (6.747 euros). El importe de dicha prestación sería de 100 euros mensuales para aquellas familias con un menor a cargo, que se incrementaría en 50 euros por cada menor adicional.

La estimación de costes sería la siguiente:

Tabla I. Estimación de costes de una prestación por hijo o hija a cargo

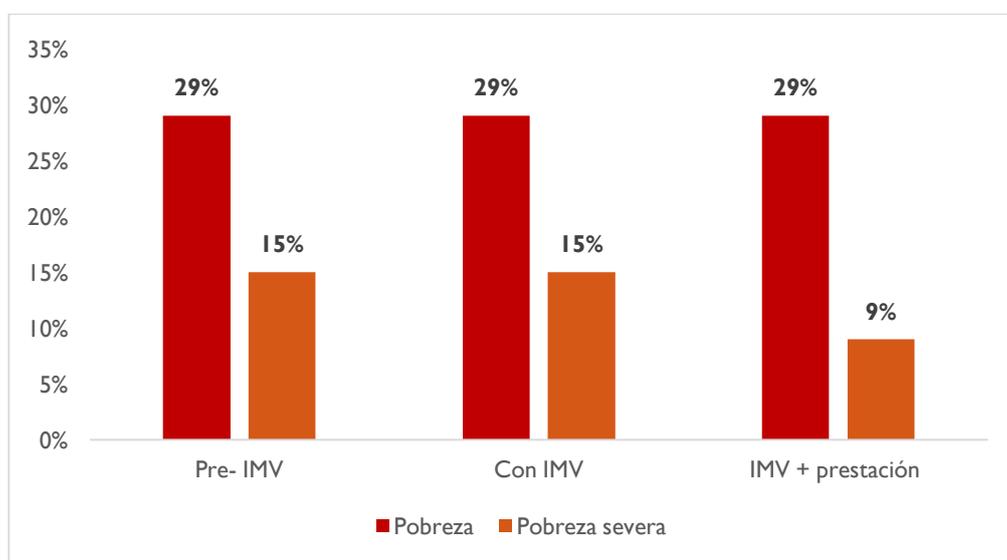
Número de hijos/as	Número de familias bajo umbral de pobreza severa	Importe mensual	Importe anual	TOTAL
1 hijo/a	44.493	100 €	1,200 €	53,391,600 €
2 hijos/as	30.555	150 €	1,800 €	54,999,000 €
3 hijos/as	12.227	200 €	2,400 €	29,344,800 €
4 o más hijos/as	10.612	250 €	3,000 €	31,836,000 €
				169,571,400 €

Fuente: Estimaciones realizadas en base a la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018. El umbral autonómico de pobreza severa se sitúa en 6.747 euros.

Esta prestación por hijo o hija a cargo como complemento al Ingreso Mínimo Vital podría reducir en 6 puntos porcentuales el nivel actual de pobreza severa infantil en la Comunidad de Madrid, pasando de un 15 a un 9%. Esta reducción puede observarse en el gráfico siguiente, que muestra el carácter complementario que tendría el Ingreso Mínimo Vital junto con una prestación por hijo o hija a cargo.

Gráfico 8.

Reducción estimada de las tasas de pobreza infantil y pobreza infantil severa con el Ingreso Mínimo Vital y con la prestación por hijo/a a cargo que se propone.



Fuente: Elaboración propia a partir de la ECV 2018.

¿Y qué propone la infancia y la adolescencia?

Los niños, niñas y adolescentes que han participado en este informe centran sus peticiones en los siguientes puntos:

- Mejora salarial de los trabajadores y trabajadoras para que las personas tengan un sueldo digno
- Igualar los salarios entre hombres y mujeres
- Garantizar que la población tiene cubierta sus necesidades básicas
- Dotar de más ayudas a las personas inmigrantes y las que están en los Centros de Internamiento de Extranjeros

4.2 Salud

Salud física: alimentación y vida activa

1) Mejorar el acceso a una alimentación saludable y su alcance en la infancia.

Las propuestas para garantizar el acceso de la infancia a una alimentación saludable pasan por mejorar y ampliar la cobertura de la respuesta actual. Hay que tener en cuenta se estima que más de un tercio de las familias que solicitaron el menú infantil no han acudido a recogerlo y que, al menos en un primer momento, las características de los menús no eran saludables.

En este sentido se propone que:

- Sea una ayuda extensible a todos los niños que reciben algún tipo de beca comedor (100.000 niños y niñas)
- Sea extensible durante los meses de verano;
- Implementar estas ayudas a través de un modelo de tarjetas monedero³⁵ puesto que han demostrado su eficacia durante estos últimos meses gracias a la facilidad y discreción de su uso. Puede también considerarse la limitación de su uso para alimentos de primera necesidad y nutritivos, restringiéndolo para compras no dedicadas a la alimentación infantil.

En el caso del Ayuntamiento, tanto el suministro como su implementación es óptima. También es positiva su extensión durante los meses estivales. Sin embargo, el Consistorio puede considerar si su alcance está siendo suficiente.

2) Generar y hacer accesible material audiovisual para fomentar el ejercicio entre la población más joven.

Los videos promovidos por el Ayuntamiento de Madrid han tenido una buena recepción llegando a más de 10.000 suscriptores con los contenidos generados por los profesionales de los polideportivos municipales de Madrid. Existen 13 videos específicamente dedicados a rutinas de ejercicios infantiles o para toda la familia.

³⁵ Durante el presente curso escolar 38 millones de euros eran destinados por el Gobierno autonómico a la reducción del precio del menú escolar, alcanzando a 100.000 beneficiarios. Con un promedio de un menú de 4 euros al día durante tres meses esta medida puede ser estimada en 23 millones de euros.

Pese a que la movilidad de los niños y niñas en Madrid se ha visto mejorada con el fin del confinamiento y la posibilidad de salir, el mantenimiento e incremento de contenidos en este canal solo puede resultar beneficioso en guiar a las familias y los niños en actividades físicas saludables.

Salud mental

La evidencia sobre el impacto en la salud mental de los niños y niñas del confinamiento y la pandemia es rotunda, y a nivel nacional, tanto las asociaciones profesionales de psicólogos y psiquiatras como los hospitales pediátricos están proponiendo iniciativas de información, preventivas o de tratamiento de dichos trastornos, así como solicitando la capacitación de los pediatras de atención primaria en la atención psicológica a menores tras el confinamiento. Es de vital importancia el trabajo conjunto entre las escuelas, las familias y los centros socio-sanitarios.

1) Figura de coordinador de bienestar y protección en los centros escolares.

En ese sentido con la nueva ley de protección de la infancia se espera que los centros educativos se conviertan en el epicentro de la prevención **incluyendo una figura de "coordinador de bienestar y protección" en coordinación con los Servicios Sociales de atención primaria.** Las Administraciones educativas establecerán los requisitos y las funciones que desempeñará esta figura, que incluyen planes de formación sobre prevención, detección y protección de los niños y niñas y adolescente.

2) Capacitación a los profesionales de pediatría de atención primaria

En línea con las solicitudes de las asociaciones profesionales en el sector, es entonces clave **capacitar a los pediatras de atención primaria en la detección y atención psicológica a menores.** El coste de esta medida es difícilmente estimable, aunque pueden realizarse aproximaciones. Por ejemplo, en Catalunya, en 2017 se incrementó el presupuesto del Departamento de Salud en 70 millones de euros para hacer frente a la contratación de nuevo personal especializado en salud mental, tanto en atención primaria como secundaria con el fin de implementar el nuevo modelo comunitario de tratamiento de los problemas de salud mental similar al que se propone. Si asumimos que el incremento del presupuesto en 2017 ha sido destinado para atender a una población de casi 1.000.000 de personas con problemas de salud mental (Encuesta Nacional de Salud, 2017), ello significaría una inversión de 70 euros por cada persona con problemas de salud mental. La Comunidad de Madrid tiene un total de 1.195.810 alumnos y alumnas en Enseñanzas de Régimen General. Si asumimos el porcentaje de niños y niñas con problemas de salud mental en esta en la media europea del 10% - es decir, unos 120.000 niños y niñas- que resultaría en una **inversión de 8,4 millones de euros.** Esta nueva inversión puede resultar elevada, pero podría realizarse con el apoyo de fondos condicionados del Ministerio de Educación dentro de la nueva estrategia de salud mental.

Por otra parte, el diagnóstico de salud infantil de la Comunidad de Madrid más reciente se basa en datos de 2015. La situación generada por la pandemia y confinamiento, además de su antigüedad, llaman a su actualización.

¿Y qué recomienda la infancia y adolescencia?

Los adolescentes y niños y niñas participantes en este informe, plantean recomendaciones en relación a las medidas higiénicas, el sistema sanitario y la salud emocional:

- Adopción en los entornos públicos y privados medidas que permitan acotar el distanciamiento social.
- Adaptación de los hospitales, e incluso construcción de nuevos, para que la situación de saturación no vuelva a ocurrir
- Garantizar el cariño necesario a los niños y niñas.

4.3 Vivienda

Ampliar el parque de vivienda social y promover el derecho de tanteo y retracto

1) Ampliar el parque de vivienda social.

El parque de vivienda social de la Comunidad de Madrid comprende unas 23.200 viviendas públicas, el mayor parque de toda España. A esto deben añadirse las viviendas gestionadas por los entes locales, entre los cuales destacan las 6.300 viviendas del Ayuntamiento de Madrid. Solo para alcanzar el 2,5% correspondiente a la media española (el porcentaje de vivienda social del total del parque de vivienda en Madrid es de un 1%), deberían añadirse unas 45.200 viviendas.

Ya se han adoptado algunas medidas destinadas a ampliar al parque, tanto a nivel autonómico como local. Por un lado, la Comunidad de Madrid está desarrollando nuevas promociones de vivienda en alquiler, mientras que el Ayuntamiento de Madrid ha implementado programas como “Alquila Madrid”, el cual busca gestionar el alquiler de viviendas de titularidad privada a un precio asequible, o “Creando vivienda pública: si vendes tu casa, llámanos”, el cual busca adquirir pisos a particulares para incrementar el parque de vivienda protegida de la capital.

Asimismo, si se tiene en cuenta que casi el 50% de los hogares que se encontraban en alquiler de mercado en el año 2018 en la Comunidad de Madrid ha presentado un sobreesfuerzo en el pago de la vivienda, resulta claramente necesario ampliar el parque de vivienda social.

2) Derecho de tanteo y retracto.

De manera complementaria, podría promoverse el denominado derecho de tanteo y retracto. Este instrumento ya se encuentra implementado en Euskadi y Catalunya, y otorga un derecho de compra preferente a favor de la Administración en aquellas transmisiones de viviendas adquiridas en un proceso de ejecución hipotecaria o como compensación del pago de deuda con garantía hipotecaria. En caso de ejercer el derecho, la Administración debería abonar el precio acordado por el vendedor y el comprador

De este modo, la Administración se dota de una herramienta para adquirir vivienda y ampliar el parque. Esta herramienta, además, ofrecería la posibilidad de adquirir viviendas que se encuentren ocupadas por familias en situación vulnerable posibilitando que estas familias se mantengan en su vivienda.

En la Comunidad de Madrid se han llevado a cabo más de 70.000 compraventas de viviendas en los últimos años de las cuales más del 75% corresponde a viviendas usadas.³⁶ El valor medio de tasación para el año 2019 en la

³⁶ En el año 2018 se registraron 76.603 compraventas en la Comunidad de Madrid, mientras que en el año 2019 totalizaron 71.119 (Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad, INE)

Comunidad fue de 2.625 euros el metro cuadrado³⁷, por lo tanto, asumiendo una superficie media de 70m², el valor medio total sería de 180.000 euros por vivienda.

Por otro lado, si se establece como objetivo alcanzar el objetivo del 2,5% del parque de vivienda en 10 años y que el 50% de las mismas sean obtenidas a través del mecanismo de tanteo y retracto, se deberían comprar anualmente 2.260 viviendas. Esto implicaría ejercer el derecho de tanteo y retracto por el 3,22% de las operaciones y un presupuesto anual de 400 millones de euros.

¿Y qué propone la infancia y la adolescencia?

En relación a las medidas de vivienda, los grupos de participación están principalmente preocupados por las condiciones de la vivienda y por las situaciones de sinhogarismo:

- Vivienda adecuada a las necesidades para toda la población
- Erradicación del sinhogarismo a través de la creación de centros de acogida para la gente sin hogar y un servicio que les ayude a encontrar trabajo hasta que sean capaces de sostenerse con sus propios recursos

4.4 Educación

Financiar programas de verano

La investigación en la materia nos ha demostrado en distintas ocasiones que los programas de aprendizaje en verano son efectivos para que el alumnado adquiera tanto competencias cognitivas como emocionales: su efecto puede ser el equivalente a dos meses de aprendizaje escolar.³⁸ Es más, estudiantes que participaron de manera regular en este tipo de programas durante tres años consecutivos hicieron un progreso equivalente al 40 o 50% de un curso escolar³⁹.

Así, la evidencia es clara: independientemente de si están diseñados como refuerzo escolar o no, los programas de verano tienen un impacto positivo, siempre que se garantice la asistencia regular del alumnado a los mismos y que su diseño se adapte a sus necesidades, siendo más efectivos los que ofrecen tutorías uno a uno o a grupos reducidos de estudiantes y tienen un componente académico explícito alineado con el currículo, duración suficiente y educadores formados. Competencias básicas como la perseverancia, el trabajo en equipo, la creatividad o la resiliencia se pueden adquirir a través de las actividades que se organizan en verano.

Así, la provisión de este tipo de actividades, siempre que se haga siguiendo las recomendaciones que derivan de las experiencias de éxito, contribuiría a reducir las posibles desigualdades de aprendizaje que se hayan generado durante el cierre de centros escolares, permitiría trabajar las competencias cognitivas y no cognitivas a través del ocio y en espacios abiertos, e incluso compensaría la reducción de tiempo lectivo y el “olvido veraniego”. De hecho, tanto la literatura especializada como instituciones como la OCDE recomiendan su provisión para el desarrollo de las habilidades cognitivas, especialmente como medida compensatoria dirigida a estudiantes de familias más desfavorecidas. En general, se observa que **la participación de los niños y niñas más vulnerables en las actividades de verano es menor que la que se observa para otros colectivos, debido fundamentalmente al coste elevado que éstas suponen para las familias.**

³⁷ Valor tasado de Vivienda libre, Ministerio de Fomento ([enlace](#))

³⁸ Education Endowment Foundation

³⁹ National Academy of Education (2009)

Suponiendo un coste medio por hora de colonia urbana o campus de verano de 6,25 euros, las ayudas deberían ser de 625 euros por alumno beneficiario. Ello supondría un **importe total de entre 155 millones y 254 millones de euros.**

Concretamente se propone lo siguiente:

- 1) **Que los niños y niñas más vulnerables (al menos 248.036 niños y niñas que sufren pobreza severa), de todas las edades que abarca la educación obligatoria, puedan participar de manera gratuita** en actividades de verano, con el fin de trabajar sus competencias cognitivas y emocionales en un entorno de ocio y, a ser posible, al aire libre. Ello se puede gestionar de distintas maneras, como por ejemplo a través de becas a las familias beneficiarias, que se pueden también gestionar a través de las entidades proveedoras de actividades; o a través de financiar su provisión directamente a ayuntamientos o entidades proveedoras.
- 2) **Actividades de calidad** y que cumplan con algunos requisitos mínimos, como grupos reducidos, personal con una formación adecuada y objetivos de trabajo competencial. Asimismo, su duración debería ser de, al menos, 4 semanas, cinco días a la semana y 5 horas diarias (9h-14h), incluyendo desayuno y comida.
- 3) **Para los niños y niñas entre 0 y 3 años se deberían proveer espacios de acompañamiento familiar** o de crianza gratuitos, en caso de que no existan ya. Se trataría de espacios pensados para que los niños y niñas menores de 3 años puedan asistir acompañados de sus familias, y así éstas puedan relacionarse entre ellas y, a su vez, tener el acompañamiento de los educadores del espacio.

Intensificar los programas de refuerzo escolar

Un elemento clave para garantizar la recuperación del tiempo lectivo perdido será el refuerzo educativo durante el curso, ya sea en horario lectivo o fuera del mismo. En este sentido, en la Comunidad de Madrid ya existe el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar, dirigido a alumnos y alumnas de los tres últimos cursos de primaria, y el *Programa Refuerza*, dirigido a alumnos de secundaria obligatoria. Ambos programas se dirigen a una serie de centros seleccionados, los cuales son los encargados de decidir a qué alumnos ofrecer la participación en el programa, que consiste en la realización de actividades de refuerzo escolar en grupo durante 4 horas semanales, en horario no lectivo. El Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar dispone de un presupuesto de 4.000 euros por grupo autorizado y curso escolar. Teniendo en cuenta que el curso tiene 35 semanas lectivas, y que el programa ofrece 4 horas semanales de refuerzo a cada grupo, ello equivaldría a una financiación de 28,6 euros por hora.

Los estudios que tratan de identificar el efecto de este tipo de cursos de refuerzo obtienen, en general, resultados positivos, si bien este efecto puede depender tanto de la edad de sus participantes como de su diseño. En general, existen múltiples ejemplos de éxito a nivel internacional, tal como se describe en el informe de Save The Children *Covid-19: Cerrar la brecha*. Asimismo, en nuestro país, el Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) es un ejemplo de este tipo de política, que se inició de forma experimental en el curso 2004-2005, y en el curso 2011-2012, el último en que se implementó, y se desarrolló en un total de 4.236 centros educativos con un presupuesto de 120 millones de euros, financiado a partes iguales por el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

El Plan PROA, que incluía un Programa de Acompañamiento Escolar (PAE) para alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de educación secundaria y un Programa de Apoyo y Refuerzo (PAR) en secundaria, dirigido a dar más recursos a los centros docentes desfavorecidos, mostró resultados positivos

en la adquisición de competencias para los alumnos, según las evaluaciones realizadas.⁴⁰ Es de destacar que algunas de las sugerencias de mejora que se constataron en la evaluación de PROA coinciden con factores clave de éxito identificados en la investigación educativa.

I) Medidas de refuerzo para el alumnado más vulnerable

Asegurar la equidad requiere dar más recursos al alumnado y a los centros que tienen más necesidades, con el fin de que puedan proveer el refuerzo escolar necesario para no dejar a nadie atrás.

A continuación, se proponen medidas que permitirían dirigir las ayudas al alumnado vulnerable, identificado en base a su renta familiar y no en base a su centro escolar. Concretamente, se propone lo siguiente:

- Diseñar una ayuda con una fórmula similar al *Pupil Premium* del Reino Unido, con el que es el centro escolar de cada alumno beneficiario del programa quién se encarga de gestionar la ayuda, utilizando los recursos en función de las necesidades de cada niño y niña.
- El equipo docente de cada centro escolar debe tener total libertad para decidir a qué destina los fondos recibidos, ya sean excursiones o colonias organizadas por el propio centro en horario escolar, o actividades de refuerzo u otras extraescolares, organizadas por el propio centro u otras entidades. El profesorado es quien conoce mejor las necesidades del alumnado y esto permite alinear los recursos para fortalecer el proyecto educativo del centro.
- Los recursos deberían ir acompañados de apoyo por parte de la Administración y de rendición de cuentas, con unos indicadores de seguimiento y evaluación a nivel de centro, incluyendo la reducción de la repetición y la segregación escolar y la mejora del éxito educativo del alumnado desfavorecido. Se deberían beneficiar de esta ayuda todos los niños y niñas en situación vulnerable, lo que seguro incluiría a los que se encuentran en situación de pobreza severa, e idealmente a los que se encuentran en situación de pobreza relativa.

El importe del *Pupil Premium* de Reino Unido es de 1.345 libras para los alumnos de primaria y 955 libras para los de secundaria. El equivalente del importe medio en euros sería de entorno a los 1.300 euros, lo que se estima que permitiría cubrir todas las salidas y colonias organizadas por el centro escolar, la asistencia a actividades extraescolares y de refuerzo durante el curso y a actividades de verano.

El coste asociado a implantar esta ayuda en la Comunidad de Madrid sería de 528 millones de euros si se pretende beneficiar a todos los niños y niñas en situación de pobreza moderada, y de 322 millones para beneficiar a los que se encuentran en situación de pobreza severa.

Reducción de ratios temporal

La reducción en el tamaño de las aulas tiene un impacto positivo sobre los resultados académicos, especialmente en el alumnado desfavorecido, aunque es una medida de alto coste⁴¹. En España el tamaño medio de los grupos en las escuelas públicas en educación primaria es de 21 niños, igual a la media de la OCDE, mientras que en las

⁴⁰ García-Pérez, J. I., Hidalgo-Hidalgo, M., & Robles-Zurita, J. A. (2014). Does grade retention affect students' achievement? Some evidence from Spain. *Applied economics*, 46(12), 1373-1392.

⁴¹ Krueger, 1999; Angrist y Lavy, 1999; Rivkin et al., 2005

concertadas es de 25 niños y en las privadas no concertadas de 22 niños, por encima del promedio de las privadas en la OCDE, de 20 alumnos. Las diferencias entre comunidades autónomas son relevantes. Así, Castilla y León o Extremadura presentan un tamaño medio de 17 alumnos por aula en las escuelas públicas, frente a los 22 alumnos en Catalunya e Islas Baleares o los 23 en la Comunidad de Madrid; en las escuelas privadas concertadas, el tamaño de las aulas oscilaría entre 23 alumnos en Galicia y Cantabria, y 27 en la Comunitat Valenciana;. Por tanto, son varias las Comunidades Autónomas que se encuentran por encima de las indicaciones del Ministerio de Educación de no sobrepasar los 20 alumnos por grupo, e idealmente fijar grupos de 15 alumnos y que, por tanto, deberían tomar medidas para reducir el tamaño de sus grupos. En el contexto de la “nueva normalidad”, la reducción de aforos se plantea como una condición para intentar limitar en la medida de lo posible nuevos contagios y una medida de salud. No obstante, se debería estudiar mantenerla en territorios con ratios muy por encima de la media y en centros con alumnado en desventaja.

En la Comunidad de Madrid el tamaño medio de las aulas en las escuelas públicas y concertadas es de 18 alumnos en educación infantil, 24 alumnos en primaria y 27 alumnos en secundaria. Estas cifras se encuentran por encima de las recomendaciones sanitarias de los epidemiólogos, y por encima del promedio de la OCDE. Así, si bien la reducción del tamaño de los grupos es especialmente relevante en el contexto de crisis sanitaria en el que nos encontramos, la reducción de ratios es un tema pendiente de nuestro sistema educativo, que permitiría mejorar notablemente las competencias de los alumnos, así como las desigualdades existentes.

1) Incremento del personal docente para la atención de nuevo grupos.

A continuación, se muestra una estimación sobre cuál sería el coste asociado al incremento de personal docente que sería necesario para reducir el tamaño de los grupos en educación infantil, primaria y secundaria. A estos costes habría que añadirles los costes de proveer y adaptar las infraestructuras escolares u otras infraestructuras municipales necesarios para un aumento del número de grupos, por lo que se indica también el número de grupos adicionales que serían necesarios en cada caso. Sería recomendable que en educación infantil se redujera el tamaño de los grupos a 15 alumnos, lo que supondría un coste anual de 85,3 millones de euros, y en educación primaria y secundaria se redujera el tamaño de los grupos a 20 alumnos, lo que supondría un coste anual de 259,5 millones de euros.

2) Financiación autonómica y estatal.

Si bien el coste de estas medidas puede resultar elevado para el presupuesto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, hay que tener en cuenta la financiación extraordinaria para educación que el Gobierno central ha anunciado que pondrá a disposición de las Comunidades Autónomas. Concretamente, entre otras medidas, el Ejecutivo anunció que el próximo septiembre repartiría 2.000 millones de euros a fondo perdido a las CCAA para invertir en educación pública. Teniendo en cuenta que en la Comunidad de Madrid se concentra prácticamente el 14% de la población en edad escolar, y si bien no se han establecido aún los criterios de reparto, la financiación procedente del Gobierno central podría situarse en torno a los 270 millones de euros. Si bien ello no permite cubrir el coste de las tres medidas que se proponen, sí que permite financiar alguna de ellas, total o parcialmente.

¿Y qué propone la infancia y adolescencia?

Es destacable que las recomendaciones en este tema van relacionadas no solamente con situaciones provocadas por la pandemia, sino carencias previas del sistema educativo. Es importante reflejar también la gran frustración que

sienten muchos de ellos y ellas por no poder acceder a empleos de calidad una vez terminan su educación: "Me da mucha rabia que tengamos tanta educación: infantil, primaria, secundaria, universidad, máster, y luego solo podamos ser camareros". (Niña, 16 años, Sevilla)

En cuanto a las recomendaciones, destacan:

- Respeto del ritmo de aprendizaje y las singularidades de cada alumno y alumna.
- Reducción de la carga de tareas y deberes, fomentando que los mismos se puedan hacer en el colegio con la ayuda del profesorado y disponer de más tiempo para realizarlos, respetando que haya también tiempo de descanso.
- Mejora de las relaciones con el profesorado, al que se pide más paciencia y tranquilidad.
- Vuelta a las aulas de manera presencial, con medidas de protección y menos niños y niñas por aula.
- En caso de que haya que volver a la educación online, esta debe tener más acompañamiento por el profesorado
- Enseñanza de asignaturas como educación afectivo-sexual, economía y orientación pre-laboral, muchas de ellas orientadas a adquirir conocimientos básicos para la vida adulta.
- Mejora de las instalaciones de las escuelas: aire acondicionado y calefacción para todas y todos.

5. CONCLUSIONES

"Antes me lo pasaba bien con mis amigos. No me esperaba que esto fuese a pasar (coronavirus). Quiero poder volver a la normalidad para poder jugar con mis amigos y salir. Juntos venceremos al virus." (Niña, 10 años, Madrid)

En los últimos meses nos hemos enfrentado a una realidad que nadie esperaba y para la que nadie estaba preparado. Nos hemos enfrentado a meses de calles vacías, establecimientos cerrados, de "quédate en casa", de tragedias detrás de cada dato diario de fallecimientos. Y ahora, España y la Comunidad de Madrid, se enfrentan a esta *nueva normalidad* con el reto añadido de reconstruir una sociedad dañada social y económicamente.

Para enfrentar este reto tenemos dos opciones. La primera, es volver a lo conocido, a una realidad en la que lo normal era que Madrid, la comunidad autónoma más rica de España, tuviese una de las tasas de pobreza infantil superiores a muchas regiones de Europa; una normalidad en la que Madrid tiene una tasa de abandono educativo temprano de 14,4 y muy por encima de otras comunidades, como la vasca o la cántabra; con un sistema de protección que no protege de manera adecuada a quien más lo necesita; sin hacer frente a una crisis climática que es la mayor amenaza a la que nos enfrentamos como especie.

La segunda, es reconstruir una sociedad que esté a la altura de la infancia, de sus necesidades, de sus esperanzas y, sobre todo, de sus derechos. Una realidad en la que la erradicación de la pobreza infantil sea un objetivo alcanzable, en la que el futuro de niños y niñas no venga determinado por su origen social y económico. Una nueva normalidad en el que las grandes decisiones se tomen con un sentimiento de justicia intergeneracional.

Tras las grandes crisis vienen las grandes oportunidades. Aprovechémosla, y reconstruyamos una sociedad más justa y esperanzadora para nuestros niños, niñas y adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Angrist, J. D., & Lavy, V. (1999). Using Maimonides' rule to estimate the effect of class size on scholastic achievement. *The Quarterly journal of economics*, 114(2), 533-575.
- Baker, M. (2013). Industrial actions in schools : strikes and student achievement. *The Canadian Journal of Economics*, 46(3), 1014–1036.
- Becker, D. C., Meyers, A. F., Black, M. M., Casey, P. H., Chilton, M., Cook, J. T., ... Frank, D. A. (2011). US housing insecurity and the health of very young children. *American Journal of Public Health*. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2011.300139>
- Bentley, R., Baker, E., Mason, K., Subramanian, S. V., & Kavanagh, A. M. (2011). Association between housing affordability and mental health: A longitudinal analysis of a nationally representative household survey in Australia. *American Journal of Epidemiology*. <https://doi.org/10.1093/aje/kwr161>
- BPIE. (2014). Alleviating fuel poverty in the EU. Investing in home renovation, a sustainable and inclusive solution BLE AND INCLUSIVE SOLUTION.
- Browne, J., y Hood, A. (2016). Living standards, poverty and inequality in the UK: 2015-2016 to 2020-2021 (No. R114). IFS Report.
- Cooper, H. et al. (2000), "Making the most of summer school: A meta-analytic and narrative review", *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 65(1), pp. 1-127.
- Costa-Campi, M. T., Jové-Llopis, E., & Trujillo-Baute, E. (2019). La pobreza energética en España. Aproximación desde una perspectiva de ingresos. Retrieved from www.fundacionnaturgy.org
- Cotec (2020). COVID-19 y educación II: escuela en casa y desigualdad.
- European Commission. (2013). Vulnerable Consumer Working Group Guidance Document on Vulnerable Consumers. Retrieved from https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/20140106_vulnerable_consumer_report_0.pdf
- Funcas (2020), Previsiones para la economía española 2020-2021: impacto del Covid-19; <https://www.funcas.es/Indicadores/Indicadores.aspx?file=5>
- García-Pérez, J. I., Hidalgo-Hidalgo, M., & Robles-Zurita, J. A. (2014). Does grade retention affect students' achievement? Some evidence from Spain. *Applied economics*, 46(12), 1373-1392.
- Gauthier, A. H. (2007). The impact of family policies on fertility in industrialized countries: a review of the literature. *Population research and policy review*, 26(3), 323-346.
- Gibson, M., Petticrew, M., Bamba, C., Sowden, A. J., Wright, K. E., & Whitehead, M. (2011). Housing and health inequalities: A synthesis of systematic reviews of interventions aimed at different pathways linking housing and health. *Health & Place*, 17(1), 175–184. <https://doi.org/10.1016/j.HEALTHPLACE.2010.09.011>
- González, L. (2013). The effect of a universal child benefit on conceptions, abortions, and early maternal labor supply. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(3), 160-88.
- Harker, L. (2007, November 1). The impact of housing on children's life chances. *Journal of Children's Services*. Emerald Group Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/17466660200700025>
- Housing Europe. (2015). The state of housing in the EU 2015. Brussels.
- Jaume, D., & Willén, A. (2019). The long-run effects of teacher strikes: evidence from Argentina. *Journal of Labor Economics*, 37(4), 1097-1139.
- Krueger, A. B. (1999). Experimental estimates of education production functions. *The quarterly journal of economics*, 114(2), 497-532.

-
- La Mattina, G. (2018). How persistent is the effect of conflict on primary education? Long-run evidence from the Rwandan genocide. *Economics Letters*, 163, 32-35.
- Marcal, K. E. (2018). The Impact of Housing Instability on Child Maltreatment: A Causal Investigation. *Journal of Family Social Work*, 21(4–5), 331–347. <https://doi.org/10.1080/10522158.2018.1469563>
- Mealy, P., & Teytelboym, A. (2020). Economic complexity and the green economy. *Research Policy*, 103948.
- Meyers, K., & Thomasson, M. A. (2017). Paralyzed by panic: Measuring the effect of school closures during the 1916 polio pandemic on educational attainment (No. w23890). National Bureau of Economic Research.
- Meyers, K., & Thomasson, M. A. (2017). Paralyzed by panic: Measuring the effect of school closures during the 1916 polio pandemic on educational attainment (No. w23890). National Bureau of Economic Research.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional, (2020). Sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos 2018-2019.
- National Academy of Education (2009), "Time and learning", Education Policy White Paper, Washington D.C.
- Novoa, A. M., Bosch, J., Díaz, F., Malmusi, D., Darnell, M., & Trilla, C. (2014). El impacto de la crisis en la relación entre vivienda y salud . Políticas de buenas prácticas para reducir las desigualdades en salud asociadas con las condiciones de vivienda. *Gaceta Sanitaria*, 28, 44–50. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.02.018>
- Observatorio Vasco de la Vivienda (2019). Informe de evaluación integral de las políticas de vivienda. 2018.
- Palacios, J., Eichholtz, P., Kok, N., & Aydin, E. (2020). The impact of housing conditions on health outcomes. *Real Estate Economics*, 1540-6229.12317. <https://doi.org/10.1111/1540-6229.12317>
- Pomeroy, S., & Marquis-Bissonnette, M. (2016). Non-Housing Outcomes of Affordable Housing. Retrieved from www.cmhc.ca
- Redlener, I. E., DeRosa, C., y Parisi, K. (2010). Legacy of Katrina: The Impact of a Flawed Recovery on Vulnerable Children of the Gulf Coast.
- Rivkin, S. G., Hanushek, E. A., & Kain, J. F. (2005). Teachers, schools, and academic achievement. *Econometrica*, 73(2), 417–458.
- Rowley, S., & Ong, R. (2012). Housing affordability, housing stress and household wellbeing in Australia. AHURI Final Report.
- Sánchez, O. C., & Cañón, L. A. (2014). Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto. Unicef Comité Español.
- Serrano, L., Soler, A. & Pascual, F. (2020) El Impacto del Coronavirus en el mercado de trabajo de las regiones españolas. Ivie y Universidad de Valencia. Valencia.
- Thomson, H., Thomas, S., Sellström, E., & Petticrew, M. (2013). Housing Improvements for Health and Associated Socio-Economic Outcomes: A Systematic Review. Oslo, Norway. <https://doi.org/10.4073/csr.2013.2>
- Tirado Herrero, S., Jiménez Meneses, L., & López Fernández, L. J. (2019). ¿Una transición justa? Los bonos sociales a debate desde una perspectiva de pobreza y justicia energética (Estudios sobre la Economía Española No. 2019/33).
- Tirado Herrero, S., Jiménez Meneses, L., López Fernández, J. L., & Irigoyen Hidalgo, V. . (2018). Pobreza Energética en España. Hacia un sistema de indicadores y una estrategia de actuación estatal. Madrid.
- Viner, R. M., Mytton, O. T., Bonell, C., Melendez-Torres, G. J., Ward, J. L., Hudson, L., y Panovska-Griffiths, J. (2020). Susceptibility to and transmission of COVID-19 amongst children and adolescents compared with adults: a systematic review and meta-analysis.